

DECISION 729

Programa Regional de Biodiversidad en
las Regiones Andino Amazónicas de los
Países Miembros de la CAN "BioCAN"

EL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES,

VISTOS: Los artículos 3,16, 30, del Acuerdo de Cartagena, en su texto codificado a través de la Decisión 563; y, la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino aprobada mediante Decisión 523 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores; la Propuesta 241/Rev. 2 de la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO: Que para alcanzar los objetivos de desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, el Acuerdo de Cartagena establece que los Países Miembros emprenderán acciones conjuntas para el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente;

Que la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino (ERB), aprobada mediante Decisión 523, tiene por objetivo identificar y acordar acciones prioritarias conjuntas de conservación y uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica, en rubros donde los países de la CAN puedan aprovechar sus ventajas comparativas, impulsando el desarrollo socioeconómico sostenible de la región;

Que, entre las líneas de acción identificadas en la ERB, se encuentra el desarrollo, fortalecimiento y el compartir la capacidad de gestión de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad subregional; el desarrollo e implementación de mecanismos para la participación equitativa y satisfacción de la demanda de información de múltiples usuarios de la información (sociedad civil, instituciones, pueblos indígenas) a distintas escalas (local, nacional, regional e internacional); el desarrollo de mecanismos de planificación y seguimiento que considere el análisis de los diferentes enfoques de planificación territorial; así como el desarrollo de conocimientos científicos, innovaciones y tecnologías para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, previniendo y minimizando los riesgos en el ambiente y en la salud humana;

Que la Estrategia Regional de Biodiversidad contempla algunas acciones para asegurar su viabilidad, entre las que se encuentra el explorar mecanismos internacionales y regionales innovadores y efectivos para financiar la ejecución de los proyectos de la Estrategia que no puedan ser financiados con el aporte directo de los países;

Que la Agenda Ambiental Andina 2006-2010, aprobada por el Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Comunidad Andina, en su eje de biodiversidad y su línea de acción 1.1 prevé "diseñar e iniciar el proyecto de conservación de la biodiversidad de la amazonía en países andinos" en alianza con la cooperación del Gobierno de Finlandia (acción 1.1.C);

Que el Comité Andino de Autoridades Ambientales en su Décima Séptima Reunión de febrero de 2009, emitió su opinión favorable sobre el Programa Regional de Biodiversidad en las Regiones Andino-Amazónicas de los Países Miembros de la CAN (Programa

BioCAN) y acordó la presentación del Documento de Programa ante el Gobierno de Finlandia para su apoyo financiero;

Que, una vez culminada la fase de instalación del Programa BioCAN, el Gobierno de Finlandia ha expresado su interés en cooperar con la Comunidad Andina para apoyar la fase de implementación;

DECIDE

Artículo 1.- Aprobar la implementación del Programa Regional de Biodiversidad en las Regiones Andino-Amazónicas de los Países Miembros de la CAN (Programa BioCAN), y que tiene por objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de los pueblos que conforman las Regiones Amazónicas Tropicales de los Países Miembros de la Comunidad Andina, que figura como Anexo a la presente Decisión.

Artículo 2.- El Programa BioCAN se ejecutará con el aporte de cooperación del Gobierno de Finlandia, por un monto de €6.275.000 (Seis millones doscientos setenta y cinco mil Euros) de los cuales €4.875.000 (Cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil Euros) serán administrados por la Secretaría General de la Comunidad Andina y €1.400.000 (Un millón cuatrocientos mil Euros) por una empresa consultora que será seleccionada mediante licitación por el Gobierno de Finlandia en coordinación con los demás miembros del Comité de Supervisión mencionado en el Artículo 4.

Artículo 3.- Sobre la base de una estrecha coordinación con los Países Miembros, El Secretario General de la Comunidad Andina gestionará los términos de la cooperación para el desarrollo del Programa BioCAN y asumirá frente al Gobierno de Finlandia las obligaciones y responsabilidades derivadas del correspondiente convenio de financiación que para este efecto suscriba de acuerdo con lo dispuesto en la Decisión 409.

Artículo 4.- La supervisión del Programa BioCAN estará a cargo del Comité de Supervisión conformado por un representante de cada país ante el Comité Andino de Autoridades Ambientales y el Gobierno de Finlandia. La Secretaría General de la Comunidad Andina participará en calidad de Secretaría Técnica de este comité.

Artículo 5.- Corresponderá a la Secretaría General de la Comunidad Andina la implementación del Programa BioCAN, en estrecha coordinación con los Países Miembros y respetando las políticas de cooperación y el marco normativo de los mismos. Para tal efecto, con recursos del Programa establecerá una Unidad de Coordinación Regional, con funcionarios designados en coordinación con los Países Miembros, que operará administrativamente bajo su responsabilidad, y una Unidad de Coordinación Nacional en cada uno de los Países Miembros que operará bajo la dirección y tuición de la instancia gubernamental ejecutora de cada País.

Artículo 6.- Los Países Miembros adoptarán las medidas necesarias para facilitar la ejecución y de esta manera asegurar el cumplimiento de las acciones previstas en el Programa BioCAN.

Artículo 7.- La presente Decisión entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil diez.

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL



ANEXO

Programa Regional de Biodiversidad en las Regiones Andino Amazónicas de los Países Miembros de la CAN "BioCAN"

Enero de 2010

TABLA DE CONTENIDO

Resumen Ejecutivo	5
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	10
GLOSARIO DE ACRONIMOS Y SIGLAS	11
I. INTRODUCCION.....	12
II. SITUACION ACTUAL Y ANTECEDENTES	13
II.1 Sector Gubernamental y Políticas Sectoriales	13
II.2 Antecedentes	14
II.3 Situación actual en los Países Miembros.....	15
II.4 Actores y Beneficiarios.....	18
III. DEFINICIÓN DE LA INTERVENCIÓN	21
III.1 Objetivos generales e indicadores.....	21
III.2 Objetivo específico del Programa e indicadores.....	22
III.3 Componentes, Resultados y Actividades del Programa e Indicadores correspondientes.....	22
IV. RIESGOS	32
V. COMPATIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD.....	33
V.1 Compatibilidad con los objetivos estratégicos de la Cooperación para el Desarrollo de Finlandia	33
V.2 Marco Político	34
V.3 Factibilidad económica y financiera	35
V.4 Capacidad Institucional	36
V.5 Aspectos socio-culturales	37
V.6 Promoción de la Equidad de Género	38
V.7 Tecnología apropiada	38
VI. IMPLEMENTACIÓN.....	40
VI.1 Alcance	40
VI.2 Organización y Gestión del Programa.....	42
VI.3 Coordinación con otros programas	46
VI.4 Cronograma tentativo.....	47
VI.5 Gestión presupuestaria y Financiera.....	50
VI.6 La contribución de Finlandia	51
VI.7 Contribución de la Contrapartida	51
VII. PRESUPUESTO.....	52
VIII. PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y DISEMINACIÓN DE LOS RESULTADOS	53
IX. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	54
X. ENFOQUE ASISTENCIA TÉCNICA DE CORTO PLAZO	55

ANEXOS

ANEXO 1. Marco lógico del Programa BioCAN.....	56
ANEXO 2. Organigrama Programa BioCAN.....	61

RESUMEN EJECUTIVO

SITUACION ACTUAL Y ANTECEDENTES

La Comunidad Andina (CAN) es la organización internacional que promueve la integración de la subregión andina, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Dichos países tienen el privilegio de ser considerados entre los países más diversos y ricos en especies de flora y de fauna del mundo (países megadiversos). Los instrumentos de política regional en los que se suscribe este Programa son la Agenda Ambiental Andina 2006 – 2010 y la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Tópico Andino (Decisión 523), los cuales orientan las acciones regionales en materia de gestión ambiental.

En el marco de la Agenda Ambiental Andina y de acuerdo con la experiencia del Gobierno de Finlandia en proyectos y programas relacionados con la conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible de la amazonía peruana, como el proyecto BIODAMAZ (1999-2007), Finlandia y la SGCAN acordaron la formulación de un programa regional para la Biodiversidad de la Amazonía de los Países Andinos. En junio de 2007 se firmó el Acuerdo de Cooperación entre la SGCAN y el Gobierno de Finlandia con el que se definió la Fase de Instalación del Programa BioCAN en el que SGCAN que inició su ejecución en diciembre de 2007 por 18 meses.

En esta primera fase se ha desarrollado un proceso de formulación del documento del programa en coordinación con los actores regionales, acompañado de proyectos piloto base para la fase de implementación, como el mapa de ecosistemas amazónicos y el sistema de información sobre biodiversidad y medioambiente de la Amazonía.

Los países andinos-amazónicos han hecho grandes esfuerzos durante los últimos 20 años, en la promoción de acciones y estrategias para la gestión sostenible de la Región Amazónica por ejemplo la consolidación de una amplia red de áreas protegidas, planes de ordenamiento territorial, estrategias de uso sostenible de la biodiversidad, sistemas de información geográfica y ambiental, entre otros avances.

El Programa se fundamenta en la necesidad de fortalecer estos esfuerzos y hacer frente a amenazas generales en cuanto a la pérdida de biodiversidad en los países Andino-Amazónicos como son las prácticas no sostenibles del uso de la tierra, y la implementación de megaproyectos que directa o indirectamente tienen un fuerte impacto ambiental, social y cultural. Por estas razones, y con el fin de fortalecer la gestión de la biodiversidad amazónica como estrategia para afrontar estas amenazas, la Secretaría General de la Comunidad Andina junto con los Países Miembros proponen la implementación del Programa BioCAN.

La experiencia existente a nivel andino, la sistematización y gestión de la información, y el fortalecimiento de otras herramientas de gestión de biodiversidad enlazadas subregionalmente constituyen una oportunidad para atender las prioridades subregionales y nacionales relacionadas con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, la promoción del Biocomercio, el diseño y desarrollo de políticas ambientales, económicas y sociales, con incidencia en el alivio de la pobreza.

El Programa BioCAN facilitará que los Países Miembros de la CAN puedan cumplir los objetivos de la Agenda Ambiental Andina, especialmente en el eje temático de biodiversidad y en los ejes transversales de a) fortalecimiento de capacidades en comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible, y b) producción y consumo sostenible.

ACTORES Y BENEFICIARIOS

Los actores involucrados en el Programa son:

- Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN)
- Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Comunidad Andina y el Comité Andino de Autoridades Andinas (CAAAM)
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia (MAEF)

Como contrapartes para la ejecución del Programa y miembros del CAAAM los actores identificados son:

- Gobierno de Bolivia: Ministerio de Medio Ambiente y Aguas - Viceministerio de Medio Ambiente Biodiversidad y Cambios Climáticos
- Gobierno de Colombia: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
- Gobierno de Ecuador: Ministerio del Ambiente de Ecuador
- Gobierno del Perú: Ministerio del Ambiente del Perú (MINAM).

Los beneficiarios previstos son los siguientes

- Gobiernos regionales y locales de las áreas amazónicas de los países Miembros de la CAN.
- Agencias de áreas protegidas (AAP)
- Instituciones nacionales que lideren la investigación y/o gestión del ambiente y de la biodiversidad
- Organizaciones no Gubernamentales relevantes de carácter ambiental o social
- Poblaciones locales de los Países Miembros de la CAN; con atención especial a los Pueblos Indígenas
- Empresas privadas y rurales, cooperativas, empresas comunales, Asociaciones de productores, entre otros involucrados en el manejo de la biodiversidad.

DEFINICIÓN DE LA INTERVENCIÓN

El Programa BioCAN tiene el propósito de fortalecer de manera integrada las experiencias subregionales existentes en la región, y promover modelos adecuados de gestión sostenible de los recursos de la biodiversidad Andino-Amazónica.

Estratégicamente el Programa se enfocará en atender las siguientes necesidades de fortalecimiento institucional:

- Gobierno: Fortalecimiento de autoridades y gobiernos:
- Investigación: Fortalecimiento de la Investigación que apoye la toma de decisiones
- Información: Fortalecimiento de sistemas y procesos existentes de información y participación
- Gestión integrada de la biodiversidad: Fortalecer, especialmente, la gestión de la biodiversidad de acuerdo con las prioridades de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

Objetivo General del Programa

Contribuir al Desarrollo Sostenible de los Países Miembros de la Comunidad Andina, que permita mejorar la calidad de vida de sus poblaciones amazónicas y la reducción de la pobreza, a través del fortalecimiento de la gestión ambiental.

Objetivo Específico del programa

Mejorar la gestión sostenible de la biodiversidad en la Amazonía de los Países Miembros de la Comunidad Andina, promoviendo la gobernabilidad, interculturalidad y participación plena de todos los actores, que privilegie la equidad de género, fortalezca la interacción entre los niveles de gobierno y potencie las sinergias existentes intra e inter-regionalmente, enmarcada en la Estrategia Regional de Biodiversidad de la CAN, la Agenda Andina Ambiental y las Estrategias Nacionales de Biodiversidad.

Para cumplir con estos objetivos, se han definido componentes y resultados esperados, como se presenta en el cuadro.

COMPONENTES			
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	INCENTIVOS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
RESULTADOS			
Toma de decisiones apropiadas, respecto a la gestión de la biodiversidad y desarrollo sostenible, de los actores involucrados (público, privado y sociedad civil), que promueva la institucionalidad y el fortalecimiento de capacidades en los niveles regional, nacional, subnacional y local.	Gestión integral de la información ambiental amazónica fortalecida, a través de mecanismos equitativos de generación y acceso que propicien capacidades en las escalas local y nacional y un modelo de coordinación regional.	Planeamiento territorial fortalecido para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía, vinculado a las políticas públicas de los Estados miembros, que propicien la participación activa de los actores locales y regionales.	Condiciones tecnológicas y de gestión mejoradas, para el desarrollo de economías locales basadas en el uso sostenible de la biodiversidad, con respeto al conocimiento tradicional.
COMPONENTE TRANSVERSAL			
Gestión sostenible de la biodiversidad amazónica fortalecida a través de la implementación de un mecanismo financiero para el apoyo de iniciativas locales que promuevan la implementación de los componentes del Programa BioCAN.			

RIESGOS

Las diferentes visiones políticas y de desarrollo de los países de la CAN ponen de manifiesto riesgos para la integración regional, sin embargo, la conservación de la biodiversidad y la gestión ambiental, pueden ser considerados como temas integradores. Entre los riesgos identificados podemos considerar: Ajuste a realidades nacionales y locales, involucramiento de diversas organizaciones nacionales, subnacionales y locales, así como pueblos indígenas y comunidades locales, inestabilidad política, acciones de planes de desarrollo nacionales, y crisis financiera global iniciada en el 2008, las cuales requerirán de acciones y mecanismos de mitigación y reducción de efectos posibles.

COMPATIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

El Programa BioCAN es de alta relevancia para el Gobierno Finlandés en su política de desarrollo, cuyas metas más importantes son: la erradicación de la pobreza y fomento del desarrollo sostenible conforme a las metas del Milenio, aprobadas en el año 2000. El punto de partida es la aplicación consecuente de los principios del desarrollo sostenible en todas las acciones que tienen incidencia en el desarrollo y el medio ambiente.

El programa facilitará el acceso a la información en temas de la gestión y conservación de la diversidad biológica, y también promoverá la identificación de mecanismos que ayuden a las poblaciones locales a un mejor acceso a la información sobre los mercados, precios y desarrollo de productos, así como la normatividad existente en cada uno de los países.

La situación actual de los países miembros de la CAN ofrece un contexto en general propicio para su implementación, presentando algunas condiciones relevantes como: cobertura de ecosistemas naturales de la región amazónica aun considerable; alta proporción de los territorios de los países miembros son amazónicos; institucionalidad ambiental importante en los países, entre otros.

La estrategia de sostenibilidad del Programa BioCAN se basa en el trabajo coordinado y complementario a niveles regional-político y nacional-amazónico; de manera que a la finalización del Programa las organizaciones involucradas en la implementación del Programa tendrán la capacidad de continuar acciones que fortalezcan la gestión de la biodiversidad a nivel regional. En este sentido, la apropiación de los actores locales, nacionales y regionales de las herramientas generadas será uno de los principales factores de éxito del Programa.

El Programa puede ser la base para atraer la cooperación con otros socios locales, nacionales o regionales, que fortalecerán el Programa desde la fase de implementación, e incluso generen una plataforma para la construcción de nuevas iniciativas que fortalezcan lo ya iniciado con el programa BioCAN. A nivel político-regional, el programa BioCAN podrá promover, a través de los canales correspondientes, la integración de las preocupaciones de las

comunidades indígenas a las políticas regionales relacionadas a la diversidad biológica, y en este contexto es prioritario que el programa considere los conocimientos tradicionales sobre el uso de la diversidad biológica y la diversidad lingüística de la región y que se definan tecnologías adecuadas para asegurar que este conocimiento se fortalezca de acuerdo con las necesidades locales.

El papel de la mujer en el contexto amazónico es de gran relevancia, si se tiene en cuenta que ellas poseen conocimientos ancestrales y están directamente vinculadas al uso de la biodiversidad. El Programa BioCAN creará condiciones favorables (incluyendo los mecanismos financieros) para la participación de mujeres en proyectos piloto productivos, en los procesos de planificación para asegurar soluciones que beneficien a toda la comunidad, que aseguren su participación plena, y fortalezcan la transferencia de conocimientos entre familiares y comunidades.

IMPLEMENTACIÓN

ALCANCE

La estrategia de implementación será basada en el trabajo técnico con organizaciones públicas y privadas con presencia y trayectoria en la Amazonía y con capacidad para la implementación de actividades en lo regional o nacional. La implementación del Programa se desarrollará en los siguientes niveles:

- Nivel regional: Se trabajará con el fin de promover procesos para la generación de políticas regionales y construcción de herramientas técnicas andino-amazónicas en temas relacionados con la gestión integrada de la biodiversidad en la Amazonía.
- Nivel nacional-amazónico: Se trabajará coordinadamente con las Unidades de Gestión Nacional designadas para trabajar con el programa BioCAN, y se orienta al fortalecimiento de las interacciones entre actores involucrados en la gestión de la biodiversidad. La implementación se desarrollará con base en las necesidades reales y grado de avance de cada uno de los países.

Al final del Programa, se espera que las políticas regionales amazónicas generadas puedan ofrecer propuestas para la implementación de herramientas de gestión de la biodiversidad que contribuyan con la agenda de desarrollo económico sostenible en la región amazónica, especialmente en lo que concierne con el manejo sostenible de los recursos de la biodiversidad, la distribución de los beneficios y los impactos de proyectos nacionales o regionales sobre la biodiversidad y el medio ambiente en la región amazónica.

La Unidad de Coordinación Regional coordinará la implementación del programa con otras iniciativas regionales, mientras que la ejecución de las actividades será coordinada por las Unidades de Gestión Nacional, a través de alianzas estratégicas con instituciones locales, subnacionales o nacionales. Para asegurar un impacto local desde una visión regional, se definirán experiencias exitosas con un efecto demostrativo que promueva una visión integral de modelos que inspiren una convivencia armónica del hombre como parte de la naturaleza amazónica.

La estrategia de intervención se apoya en los siguientes enfoques transversales que guiarán la implementación del Programa: Enfoque ecosistémico, Regionalidad, Interculturalidad, Complementariedad, y Distribución de beneficios y equidad de género.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

Comité de Supervisión

La supervisión del Programa BioCAN estará a cargo del Comité de Supervisión conformado por un representante de cada país ante el Comité Andino de Autoridades Ambientales y el Gobierno de Finlandia a través del Ministerio de Asuntos Exteriores. La Secretaría General de la Comunidad Andina participará en calidad de Secretaría Técnica de este comité.

Unidad de Coordinación Regional (UCR)

La ejecución del Programa estará a cargo de la Unidad de Coordinación Regional, en coordinación con las Unidades de Gestión Nacional. Los dos niveles trabajarán de manera coordinada en la implementación de las actividades definidas en el POG y los POA aprobados por el Comité de Supervisión.

La Unidad de Coordinación Regional estará a cargo de la ejecución del Programa BioCAN. Esta se estructurará y ubicará físicamente en la SGCAN.

Unidad de Coordinación Nacional (UCN)

Las UCN son entidades responsables de la ejecución de los planes de trabajo por país en coordinación con la UCR, y deben ser instituciones técnicas con experiencia en la región amazónica. Las UCN serán parte de la contrapartida de cada uno de los países. Las UCN serán apoyadas directamente por los coordinadores nacionales de cada país incorporados como enlaces técnicos con la UCR y mantendrán coordinación directa con todo el equipo de la UCR.

Comités Técnicos:

De acuerdo con las necesidades del Programa se constituirán comités técnicos encargados de orientar técnicamente las acciones definidas.

Asistencia Técnica

La asistencia técnica internacional será enfocada en temas especializados, de acuerdo con las necesidades de implementación, así como la contratación de profesionales competentes de la Región.

El Programa BioCAN promoverá la coordinación y el intercambio con otros proyectos/programas regionales y buscará modalidades de cooperación que aseguren el trabajo complementario con esas iniciativas. Asimismo, invitará los representantes de los aliados estratégicos de la Agenda Ambiental Andina, con el fin de promover que las acciones sean complementarias y se construyan sobre la base de la experiencia y las lecciones aprendidas.

PRESUPUESTO

La contribución total del Gobierno de Finlandia para el Programa se estima EUR 6'275,000 en la Fase de Implementación. La SGCAN aportará una contrapartida en espacio físico, facilidades logísticas y tiempo de personal dedicado al Programa. El Programa también contempla la contribución nacional de cada país, representada en el apoyo que las Unidades de Gestión Nacional darán al Programa¹.

PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y DISEMINACIÓN DE LOS RESULTADOS

El seguimiento del Programa se realizará de acuerdo a las instrucciones dadas en los "Lineamientos para Diseño, seguimiento y Evaluación de Programas", documento publicado por el MAEF. El Programa preparará los Informes de Seguimiento y reportará al MAEF de acuerdo con lo requerido en estos lineamientos. El Programa tendrá una Estrategia de Comunicación en estrecha coordinación con los Países Miembros y orientada a la divulgación de los avances y resultados del Programa y sus componentes. Esto incluye la presentación de resultados por medios formales de comunicación y reporte, además de otros medios que fomenten una valoración de la diversidad biológica y la cultura amazónica.

¹ Se contempla como opción que los países aporten una contrapartida en especie representada en al menos una persona que haga las veces de responsable nacional del Programa, con espacio de oficina y apoyo institucional para la gestión.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Titulo del Proyecto	Programa Regional de Biodiversidad en la Amazonía de los Países Miembros de la CAN (BioCAN)
Número del Proyecto	
Sector	Medio Ambiente
Enfoque	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo sostenible de recursos biológicos y conservación de diversidad biológica. • Implementación de la Agenda Ambiental Andina y Estrategia Regional de Biodiversidad • Contribuir al Desarrollo Sostenible de los Países Miembros
Cobertura Geográfica y Sitio del Proyecto	Región Amazónica de los Países miembros de la CAN: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú (llanura y piedemonte amazónica)
Sede del Proyecto:	SGCAN Lima Perú
Duración	Junio 2009-Diciembre 2012
Fecha inicial	1 de junio, 2009
Financiamiento del Proyecto	Ministerio de Asuntos Exteriores, Finlandia
Total	EUR 6'275,000
Países de cooperación	Países Miembros de la CAN (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú)
Otro financiamiento	SGCAN y Países Miembros
Beneficiarios y Actores	Ministerios de Ambiente, agencias de áreas protegidas, gobiernos regionales y locales, ONG ambientales, Universidades, Centros de Investigación, Instancias subnacionales, pueblos indígenas y comunidades locales de los Países Miembros de la CAN, sociedad civil, sector privado
Objetivo General	Contribuir al Desarrollo Sostenible de los Países Miembros de la Comunidad Andina, para mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas y comunidades locales amazónicas y reducir la pobreza, a través del fortalecimiento de la gestión ambiental.
Objetivo Especifico	Mejorar la gestión sostenible de la biodiversidad en la Amazonía de los Países Miembros de la Comunidad Andina, promoviendo la gobernabilidad, interculturalidad y participación plena de todos los actores, que privilegie la equidad de género, fortalezca la interacción entre los niveles de gobierno y potencie las sinergias existentes intra e inter-regionalmente, enmarcada en la Estrategia Regional de Biodiversidad de la CAN, la Agenda Andina Ambiental y las Estrategias Nacionales de Biodiversidad.
Marco Institucional	Secretaría General de la CAN, Ministros de Medio Ambiente de los países Andinos y otras instituciones que lideran la investigación de la biodiversidad, las autoridades subnacionales, comunidades locales, asociaciones de productores, sector privado, las ONGs nacionales.
Responsabilidad financiera y técnica	Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, y Secretaría General de la Comunidad Andina, en coordinación con el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Comunidad Andina

GLOSARIO DE ACRONIMOS Y SIGLAS

AAA	Agenda Ambiental Andina
AAP	Agencias de Áreas Protegidas
ATI	Asistencia Técnica Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIODAMAZ	Proyecto Diversidad Biológica de la Amazonía Peruana
BioCAN	Programa Regional de Biodiversidad en la Región Amazónica de los Países Miembros de la Comunidad Andina
CAN	Comunidad Andina
CAAAM	Comité Andino de Autoridades Ambientales
CAF	Corporación Andina de Fomento
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
COP	Conferencia de las Partes
DGIS	Dirección General de Cooperación Internacional de los Países Bajos
ENDB	Estrategia Nacional de Diversidad Biológica (Perú)
ERB	Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino
ECORAE	Ecodesarrollo de la Regional de la Amazonía Ecuatoriana
ERDBA	Estrategia Regional de la Diversidad Biológica Amazónica
GEF	Global Environment Facility
GTZ	Cooperación Técnica Alemana (Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit)
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IIAP	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
MAEF	Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia
MAP	Madre de Dios, Acre, Pando
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
MINAM	Ministerio de Ambiente del Perú
ONG	Organismos No Gubernamentales
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PAB	Programa Andino de Biocomercio
POA	Plan Operativo Anual
POG	Plan Operativo Global
REDD	Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SGCAN	Secretaría General de la Comunidad Andina
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SINCHI	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (Colombia)
SNIA	Sistema Nacional de Información Ambiental
SNID	Sistema Nacional de Información de Desarrollo
UAESPNN	Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales
UCN	Unidad de Coordinación Nacional
UCR	Unidad de Coordinación Regional
UNFCCC	Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
VMABCC	Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambios Climáticos
ZEE	Zonificación Ecológica Económica

I. INTRODUCCION

Desde una perspectiva ecológica, la Amazonía de los Países Miembros de la Comunidad Andina y el oeste de la Amazonía brasilera constituyen la Amazonía Occidental, la cual es considerada como el ecosistema más rico de la Tierra o como los expertos la llaman “el epicentro global de la biodiversidad”. Asimismo, ocupa el primer lugar en el mundo por la diversidad y endemismo (especies que existen en un solo lugar específico) de plantas vasculares, aves, anfibios y vertebrados.

La región amazónica de los países andinos, es también un área clave para el mantenimiento de los ciclos hidrológicos de la Cuenca del Río Amazonas. Asimismo, posee alta diversidad cultural, fuertemente dependiente de la agricultura tradicional y de las prácticas forestales; a pesar de ello, es una de las regiones más pobres de América Latina. Las tendencias actuales de los movimientos migratorios incontrolables de la región andina hacia la Amazonía han dado como resultado patrones insostenibles de uso del recurso, incrementando la extracción, rápida deforestación, y la pérdida del capital natural y cultural.

La Comunidad Andina (CAN) es la organización internacional que promueve la integración de los países de la subregión andina, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Dichos países tienen el privilegio de ser considerados entre los países más diversos y ricos en especie de flora y de fauna del mundo (países megadiversos). El importante patrimonio natural que albergan representa cerca del 20% de la diversidad biológica del planeta y se encuentra, también asociado a la inmensa riqueza y diversidad de la cultura andina-amazónica.

En el marco de la Agenda Ambiental Andina y de acuerdo con la experiencia del Gobierno de Finlandia en proyectos y programas relacionados con la conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible de la amazonía peruana, como el proyecto BIODAMAZ (1999-2007), Finlandia y la SGCAN acordaron la formulación de un programa regional para la Biodiversidad de la Amazonía de los Países Andinos.

En una primera fase (Diciembre 2007-Mayo 2009), se ha llevado un proceso de formulación del documento del programa en coordinación con los actores nacionales y regionales.

Este documento, producto de un proceso participativo de consultas con los Países Miembros y representantes del Gobierno de Finlandia y se presenta con el fin de obtener el aval y la correspondiente aprobación para el inicio de la fase de implementación del Programa BioCAN.

II. SITUACION ACTUAL Y ANTECEDENTES

II.1 SECTOR GUBERNAMENTAL Y POLÍTICAS SECTORIALES

La Comunidad Andina, a través de su Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM), reconoce la importancia de la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad. Este reconocimiento se presenta a través de **La Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino (ERB)** aprobada por la Decisión 523 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en julio 2002, y la Agenda Ambiental Andina 2006-2010 (AAA), aprobada en la III Reunión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en agosto 2006. Adicionalmente, los países andino-amazónicos han desarrollado estrategias nacionales de biodiversidad que contribuyen con los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

La ERB se ha convertido en el instrumento emblemático del tema ambiental en la CAN y de conocimiento obligatorio para aquellos interesados en ser parte de este ambicioso proyecto regional. Así, la ERB forma el marco político del CAN para el programa BioCAN.

La ERB tiene tres ejes estratégicos: 1) conservación, 2) conocimiento, y 3) uso sostenible y distribución de beneficios. Estos ejes se convierten en seis objetivos específicos:

1. Conservar y usar sosteniblemente ecosistemas, especies y recursos genéticos in situ, con acciones complementarias *ex situ*;
2. Distribuir beneficios en forma equitativa, considerando una adecuada valoración de los componentes de la biodiversidad;
3. Proteger y fortalecer los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas, afroamericanas y locales, con base en el reconocimiento de sus derechos individuales, comunitarios y colectivos;
4. Desarrollar conocimientos científicos, innovaciones y tecnologías para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, previniendo y minimizando los riesgos en el ambiente y la salud humana;
5. Lograr que las políticas sectoriales y los proyectos de desarrollo con impacto regional, incorporen la conservación y uso sostenible de la biodiversidad;
6. Desarrollar la capacidad de negociación internacional en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en la Comunidad Andina.

La ERB constituye uno de los primeros esfuerzos de la región por desarrollar una plataforma integral para la acción comunitaria, promoviendo la cooperación entre los Países Miembros y proyectándolos con una nueva identidad, propia y diferencial, hacia el resto de la comunidad internacional. Es también una de las primeras estrategias de carácter comunitario adoptada sobre esta materia por un grupo de países signatarios del CDB y una contribución específica para alcanzar los objetivos de dicho Convenio.

La Secretaría General de la CAN ha acompañado a los Países Miembros en el esfuerzo de implementar la ERB con el apoyo de proyectos de Cooperación Internacional y la construcción de alianzas estratégicas con organizaciones nacionales y regionales. De igual forma, la sociedad civil –tanto de la región como desde fuera de ella – ha emprendido acciones conjuntas y coordinadas con los Países Miembros para contribuir a lograr las metas trazadas en la ERB.

La Agenda Ambiental Andina (AAA) 2006-2010 constituye otro marco importante del programa BioCAN. Uno de los ejes temáticos de la Agenda Ambiental Andina es de la biodiversidad, cuyos objetivos son:

1. Implementar y difundir la Estrategia Regional de Biodiversidad (ERB), de manera que se constituya en la plataforma subregional para canalizar los esfuerzos y financiamiento en materia de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en la CAN;
2. Concertar posiciones conjuntas antes diversos foros internacionales de negociación en materia de biodiversidad;
3. Articular las acciones nacionales dirigidas a conocer, conservar y usar sosteniblemente la biodiversidad en cumplimiento de la ERB.

La Agenda Ambiental Andina prioriza actividades para la implementación de la Estrategia Regional de Biodiversidad y en la primera Línea de Acción 1, Conservar y Usar Sosteniblemente la Biodiversidad, en la cual se da el mandato para el diseño e inicio del proyecto de conservación de la biodiversidad de la Amazonía de los países andinos. (1.1.C).

Adicionalmente, las prioridades de integración regional han considerado la gestión de la biodiversidad mediante la base institucional de la CAN y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), instrumentos que complementan la instrumentación de la ERB, el Plan Estratégico de la OTCA y el Programa Andino de Biocomercio (PAB).

Dada la importancia de la coordinación entre las dos organizaciones, se suscribió un Memorando de Entendimiento entre la OTCA y la CAN para fortalecer líneas de trabajo específicas en torno a recursos relacionados al agua, la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, fortalecimiento de capital humano, metodologías de trabajo integrado para el desarrollo de políticas, y compartir conocimientos y experiencias de buenas prácticas en manejo de recursos naturales.

II.2 ANTECEDENTES

En el 2002, la Comunidad Andina adoptó la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino (Decisión 523), la cual tiene como objetivo mejorar la cooperación regional en conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y facilitar los esfuerzos regionales para implementar el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Asimismo, ayudar a la región y a los países de la CAN, tanto, a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio; como a los objetivos de la Cumbre de Johannesburgo (2002).

En la I Reunión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la CAN, llevada a cabo en Paracas, Perú, en abril de 2005, se acordó encomendar al Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM) la revisión y evaluación del Plan Andino de Seguimiento de la Cumbre de Johannesburgo, y el diseño y priorización de la Agenda Ambiental Andina para el período 2006-2010, en la que se definen prioridades para la implementación del eje de Biodiversidad, correspondiente a la implementación de la ERB., el diseño y priorización de la Agenda Ambiental Andina para el período 2006-2010.

Desde 1986, el Gobierno de Finlandia ha estado involucrado en varios proyectos y programas relacionados a la conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible de la amazonía peruana. Una de las iniciativas apoyadas por este gobierno, es el proyecto BIODAMAZ (1999-2007) que tuvo como objetivo conservar y usar la biodiversidad amazónica para promover el desarrollo sostenible y alivio a la pobreza a través del fortalecimiento de capacidades descentralizadas, la identificación y aplicación de instrumentos de gestión y metodologías de investigación.

Con base en esta experiencia, y el interés de apoyar la implementación de la Estrategia Regional de Biodiversidad y la Agenda Ambiental Andina, en noviembre de 2005, el gobierno de Finlandia y la SGCAN

comenzaron un proceso de consultas sobre un futuro proyecto. Para tal fin, durante el 2006 se realizaron dos misiones de consultores a los países y a la sede de la SGCAN, financiados por el Gobierno de Finlandia.

En enero de 2007 se firmó el Memorando de Entendimiento donde se expresa el interés común de ambas partes. En junio de 2007 se suscribió el Acuerdo de Cooperación entre la SGCAN y el Gobierno de Finlandia. Dicho acuerdo definió la Fase de Instalación del Programa BioCAN en el que la SGCAN se comprometió a ejecutar el proyecto, proveer espacios físicos para la coordinación del Programa BioCAN y facilitar los enlaces con las contrapartes nacionales en cada uno de los países andinos.

El 22 de enero de 2008, se suscribió la Adenda Número 1 al Convenio entre el Gobierno de la República de Finlandia y la Secretaría General de la Comunidad Andina, con la finalidad de incorporar algunos aspectos administrativos y financieros del Programa, así como el presupuesto para la Fase de Instalación (primera fase) del Programa BioCAN.

La Primera Fase del Programa BioCAN se inició en diciembre del 2007, con una duración de 18 meses, hasta mayo del 2009. Los objetivos de la Primera fase son recopilar información, planificar y construir una visión estratégica consensuada con los Países Miembros y actores involucrados, para generar un marco institucional adecuado, y construir colectivamente el Documento de Programa BioCAN para la fase de implementación de tres años (2008-2012).

Para la identificación del marco de acción de la Fase de Implementación, se ha desarrollado un proceso de planificación con una decidida participación de los representantes de los Países Miembros. Entre enero y marzo del 2008 se realizó una gira de consultas nacionales coordinadas por la SGCAN, para actualizar la información sobre los actores y las iniciativas relacionadas con BioCAN en la subregión. Sobre esta base, entre Junio y Octubre 2008, se desarrollaron consultorías temáticas orientadas al análisis de la información e iniciativas existentes, la definición de una visión estratégica del Programa BioCAN, y el desarrollo de una propuesta de líneas de acción, a partir de la identificación de procesos existentes y experiencias que puedan ser fortalecidas y replicadas en relación al uso y conservación de la biodiversidad.

En la primera fase se han desarrollado talleres y reuniones regionales que han permitido la construcción de este documento, la socialización del Programa BioCAN entre los actores involucrados en la gestión de la biodiversidad en las regiones amazónicas de los Países Miembros, y la recolección de insumos desde los marcos políticos y las prioridades nacionales; así como, las percepciones de la sociedad civil, representada entre otros, por pueblos Indígenas, el sector privado, la academia, organizaciones de base y los Gobiernos Regionales y locales de la Amazonía. Estos eventos incluyen el Evento regional llamado "De la Amazonía al Desarrollo: Apuesta Amazónica del Programa BioCAN", la presentación del Programa en el marco de la Novena Reunión de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica-COP9, Bonn, Alemania, el Taller Regional - Construcción regional del marco de intervención del Programa BioCAN, Talleres Nacionales en Colombia y Perú para la socialización de los avances de la primera fase y el Taller Regional de Marco Lógico y la III Reunión del Comité Directivo y III Reunión del Consejo de Supervisión en Octubre 2008, la IV reunión del Comité Directivo del 29-30 de enero 2009 y la reunión del Consejo de Supervisión en el marco del Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM, Quito, 11 de Febrero).

II.3 SITUACIÓN ACTUAL EN LOS PAISES MIEMBROS

La biodiversidad en la región Andino-Amazónica se está perdiendo a un ritmo alarmante. Una muestra de ello son las más de 0.6 millones de hectáreas que anualmente se deforestan en la región². Esto significa que muchos ecosistemas únicos y especies endémicas se han extinguido y perdido de forma irremediable. Una de las principales preocupaciones en la región, es la adopción de nuevas formas desarrollo, que contribuyan a la degradación de los ecosistemas amazónicos, dando como resultado la pérdida de bienes y servicios

² *Global Forest Resources Assessment, FAO 2000 Datos para la Amazonia de los cuatro Países Miembros de la CAN.*

ambientales, que tienen como resultado final menores oportunidades de desarrollo para las poblaciones asentadas en este territorio.

Las amenazas generales en cuanto a la pérdida de biodiversidad en los países Andino-Amazónicos son las siguientes:

1. Prácticas no sostenibles del uso de la tierra, especialmente con la expansión de la frontera agrícola, la ganadería y la incontrolada extracción de especies maderables valiosas.
2. La implementación de megaproyectos que directa o indirectamente tienen un fuerte impacto ambiental, social y cultural con respecto a la biodiversidad (Proyectos hidroeléctricos, extensiones de los monocultivos, instalación de líneas de transmisión eléctrica, exploración petrolera, construcción de gasoductos y carreteras).

Otros factores que afectan la biodiversidad en la Región Andino-Amazónica son los siguientes:

1. Altos niveles de pobreza.
2. Deficiente educación ambiental de poblaciones locales con relación al complejo aprovechamiento de los recursos naturales del trópico húmedo
3. Procesos de dinámica poblacional muy complejos (Fuerte crecimiento poblacional, migración desde zonas andinas, poblaciones transitorias por efectos de inmigración emigración).

Los países andinos-amazónicos han hecho grandes esfuerzos durante los últimos 20 años, en la promoción de acciones y estrategias para la gestión sostenible de la Región Amazónica, por ejemplo la consolidación de una amplia red de áreas protegidas, la incorporación de la dimensión ambiental en los procesos de ordenamiento territorial, la implementación de estrategias de uso sostenible de la biodiversidad, el desarrollo de sistemas de información geográfica y ambiental, entre otros avances

En relación a experiencias de gestión de la biodiversidad a nivel regional, los países andino-amazónicos muestran niveles de integración aún en desarrollo, especialmente en torno al intercambio de experiencias sobre buenas prácticas que contribuyan a su conservación y uso sostenible. En tal sentido, se plantea fortalecer la capacidad de gestión de los actores clave involucrados en la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad mediante el intercambio de experiencias, difusión, y capacitación gestión para promover el desarrollo sostenible, que incluye la búsqueda e identificación de estrategias para el acceso a mecanismos y recursos de cooperación nacional e internacional, para generar así una base institucional sólida en el ámbito regional.

La implementación de los Convenios Globales y Regionales ha sido un compromiso de los países, y ha contando con el apoyo de la Cooperación Técnica Internacional, en temas relacionadas con el diseño e implementación de las estrategias nacionales de biodiversidad, los sistemas de información y ordenamiento territorial, entre otros. Estas experiencias enmarcadas en la gestión de la biodiversidad constituyen un esfuerzo muy importante que necesita ser fortalecido. Una de las vías para lograr este fortalecimiento, es el abrir espacios para compartir experiencias y buenas prácticas de gestión del desarrollo sostenible, especialmente sobre instrumentos de gestión, intercambio y difusión.

La experiencia existente a nivel andino, la sistematización y gestión de la información, y el fortalecimiento de otras herramientas de gestión de biodiversidad enlazadas subregionalmente constituyen una oportunidad para atender las prioridades subregionales y nacionales relacionadas con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, la promoción del Biocomercio, el diseño y desarrollo de políticas ambientales, económicas y sociales, con incidencia en el alivio de la pobreza.

En este sentido, y dada la importancia del tema de la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, el Gobierno de Finlandia y la Secretaría General de la Comunidad Andina en coordinación con los Países Miembros han propuesto la formulación del Programa BioCAN.

Se busca que el Programa BioCAN contribuya a que los Países Miembros de la CAN avancen en el cumplimiento de los objetivos formulados en la Agenda Ambiental Andina, especialmente en el eje temático de biodiversidad y en los ejes transversales de fortalecimiento de capacidades en comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible, y producción y consumo sostenible.

En **Bolivia** el gobierno actual en su Plan Nacional de Desarrollo ha priorizado el fortalecimiento de los actores sociales en el manejo sustentable de los recursos naturales, con menor énfasis en el fortalecimiento de los empresarios (sector privado), en base al paradigma del Vivir Bien. La Nueva Constitución Política del Estado, aprobada el 25 de enero de 2009 y promulgada el 7 de febrero del mismo año, consolida la filosofía del Vivir Bien y reconoce a la biodiversidad como un componente estratégico del desarrollo. En la nueva configuración del Estado, aprobada por Decreto Supremo 29894 del 7 de febrero de 2009, se conforma el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas, donde se encuentra el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambios Climáticos. El Viceministerio está elaborando el Sistema Nacional de Información Ambiental (SNIA), que puede constituir un nodo del Sistema Nacional de Información de Desarrollo (SNID) que está coordinando el Ministerio de Planificación. Existen buenas Bases de datos, pero la información aún está dispersa.

Colombia ha realizado esfuerzos que lo posicionan en la región para fortalecer su desarrollo tecnológico, ha fortalecido sus marcos normativos e institucionales a partir de la promulgación de la ley 99 de 1993, que crea el Sistema Nacional Ambiental, en donde una pieza fundamental en materia de medio ambiente son los Institutos de Investigación, entre los cuales se puede mencionar el Instituto Alexander von Humboldt y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. Además, ha avanzado en temas como la planificación territorial, el monitoreo ambiental, la gestión ambiental, la promoción del desarrollo sostenible, la utilización sostenible de la biodiversidad, a través de acciones como la formulación del Plan de Mercados Verdes en la que se incluye el I Biocomercio como una herramienta para promover el uso racional de los productos de la biodiversidad. Se destaca la promoción y adopción de mecanismos de participación y el reconocimiento a la diversidad cultural, y su papel en la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible del territorio y sus recursos y promueve el reconocimiento y la consolidación de las Autoridades Tradicionales Indígenas, el fortalecimiento de economías tradicionales y la recuperación de conocimientos y prácticas tradicionales en los territorios indígenas. Es importante mencionar, que se han realizado grandes esfuerzos para promover la conservación de la biodiversidad a través de la consolidación y fortalecimiento institucional y financiero del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que debe además armonizarse con iniciativas complementarias, que permitan la implementación de acciones para minimizar el impacto originado a partir de modalidades de ocupación del territorio incompatibles con la vocación de la amazonía, oportunidad que puede ser potenciada, a través de la implementación del Programa BioCAN.

En el **Ecuador**, el Ministerio de Ambiente ha contado siempre con una fuerte participación desde la Sociedad Civil, con una amplia gama de experiencias en el ámbito ambiental, incluyendo la región Amazónica. El Instituto para el Ecodesarrollo de la Región de la Amazonía Ecuatoriana, ECORAE, ha realizado procesos de Zonificación Ecológica y Económica de la región Amazónica, y esta en proceso de actualizar la zonificación ecológica económica como parte de un proceso de agregación de valor para la planificación de desarrollo sustentable, con el apoyo del Tratado de Cooperación Amazónica. Ha tomado 7 años levantar toda la información necesaria para elaborar el Plan Maestro para la región Amazónica. ECORAE ha apoyado a los gobiernos seccionales, las provincias, en la elaboración de sus Planes de Desarrollo en base a la ZEE. En este momento, el gobierno está promoviendo una política fuerte de planificación, liderado por SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo), a través de componentes como la información, las políticas y el fortalecimiento institucional, en el marco del plan nacional de desarrollo 2007-2010. En la nueva constitución se define el marco para el Ordenamiento Territorial de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial.

En el **Perú** se ha logrado una propuesta coherente de desarrollo de la Amazonía Peruana, a cargo del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) en el marco del proyecto BIODAMAZ, con un énfasis en la investigación científica, la transferencia de tecnologías aplicadas al uso y manejo sostenible de recursos de la biodiversidad, la zonificación ecológica económica, el Biocomercio, el desarrollo de sistemas y

plataformas de información y la promoción de alternativas económicas (Estrategia Regional de la Diversidad Biológica Amazónica, ERDBA) . El hecho de contar con una institución regional y con sede en la Amazonía, enfocada en la mejora y fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica ha permitido una aproximación homogénea en las estrategias de biodiversidad regionales y de la Región Amazónica, respondiendo a las realidades y demandas diferenciadas entre las subregiones. El Ministerio del Ambiente (MINAM) ha incluido en sus políticas institucionales aspectos sustanciales del programa como sistemas de información y control, planificación territorial (ZEE), ENDB y Biocomercio.

Es en este contexto diversificado de perspectivas y expectativas, que se debe consensuar el marco de intervención del Programa BioCAN de tal manera que permita incluir y aprovechar la heterogeneidad como un potencial de aprendizaje colectivo para el desarrollo sostenible de la región amazónica.

En este contexto el Programa ofrece las siguientes oportunidades para fortalecer el trabajo regional:

1. Integrar a los países desde la biodiversidad amazónica compartida, favorecer las condiciones socioeconómicas de sus habitantes y estimular procesos de conservación de este estratégico territorio.
2. Vincular a los Países Miembros de la CAN desde una perspectiva de política internacional con los mecanismos bilaterales o multilaterales existentes en cada país.
3. Consolidar desde la CAN la gestión de la biodiversidad como herramienta supranacional de integración.
4. Promover desde la cooperación internacional principios de corresponsabilidad en relación con la conservación de la Amazonía y su desarrollo sostenible.

II.4 ACTORES Y BENEFICIARIOS

II.4.1 CONTRAPARTES INVOLUCRADOS

Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN)

La Secretaría General es el órgano ejecutivo de la Comunidad Andina. La SGCAN es la autoridad tutelar y Contraparte Andina del BioCAN ante el MAEF como donante. De acuerdo con el Convenio suscrito con el Gobierno del Finlandia, la SGCAN es la responsable de la implementación del Programa. En este contexto su función principal es administrar los recursos financieros destinados a la gestión operativa de acuerdo con el manual de procedimientos, alojar la Unidad de Coordinación Regional, apoyar la ejecución de actividades y facilitar el intercambio político y técnico entre los actores nacionales y regionales.

Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Comunidad Andina y Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM)

El Consejo de Ministros esta constituido por las autoridades ambientales de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, como países implementadores. De acuerdo con la Decisión Andina 593, el Consejo de Ministros constituye la instancia encargada de asesorar a las instancias del Sistema Andino de Integración en la definición, coordinación y aprobación de políticas comunitarias en el campo del medioambiente y el desarrollo sostenible. Asimismo, es la instancia encargado de coordinar las actividades de Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM) y del Comité Andino sobre Recursos Genéticos. El Consejo de Ministros constituye la instancia máxima, por parte de los países, para orientar los lineamientos políticos y de intervención del Programa

Por su parte, de acuerdo con la Decisión Andina 435, el Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM) tiene como funciones asesorar y apoyar a la Secretaría General de la Comunidad Andina en materias relativas a la política comunitaria sobre medio ambiente, así como en el seguimiento, aplicación y cumplimiento integral de las Decisiones y normas complementarias sobre la materia ambiental. En el marco

del Programa BioCAN, de acuerdo con sus funciones, el CAAAM dará las orientaciones necesarias al Programa y constituirá una de las instancias de supervisión del Programa.

Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia (MAEF)

La política de desarrollo es parte de la política de los asuntos exteriores de Finlandia. La planificación, preparación e implementación de la política de desarrollo de Finlandia está a cargo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia (MAEF). La política de desarrollo está orientada por el programa de la política de desarrollo del Gobierno.

El MAEF dará seguimiento al avance del proyecto de acuerdo con los planes de trabajo aprobados en las instancias pertinentes, la utilización de los fondos de acuerdo con los planes y el presupuesto, y el Seguimiento de procedimientos y reglamentos establecidos en el marco del Programa BioCAN.

Gobierno de Bolivia: Ministerio de Medio Ambiente y Aguas - Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambios Climáticos

Como consecuencia de la reestructuración del Órgano Ejecutivo, el Viceministerio de Biodiversidad, Recursos Forestales y Medio Ambiente, pasó a depender del Ministerio de Medio Ambiente y Aguas, con la nueva denominación de Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambios Climáticos (VMABCC), de conformidad a lo establecido en el D.S. 29894 de 07 de febrero de 2009, referido a la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

El mencionado Decreto Supremo en su artículo 98 establece como funciones del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambios Climáticos, entre otras, formular e implementar políticas generales, planes, normas, programas y proyectos para el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, el usos sostenible de los recursos naturales, protección y conservación del medio ambiente, y recursos hídricos articulados con los procesos productivos y el desarrollo social y tecnológico. Por otra parte, ejerce las funciones de Autoridad Ambiental Competente Nacional, en el marco de las atribuciones establecidas en la legislación ambiental.

Gobierno de Colombia: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

A partir del Decreto 216 de 2003 se establece el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, incorporando el anterior Ministerio de Ambiente como Viceministerio de Ambiente. El Decreto-Ley 216 de 2003 señala como objetivo del nuevo Ministerio: "contribuir y promover el desarrollo sostenible a través de la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación en materia ambiental, recursos naturales renovables, uso del suelo, ordenamiento territorial, agua potable y saneamiento básico y ambiental, desarrollo territorial y urbano, así como en materia habitacional integral."

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial es la entidad pública de orden nacional, rectora en materia ambiental, vivienda, desarrollo territorial, agua potable y saneamiento básico que contribuye y promueve acciones orientadas al desarrollo sostenible, a través de la formulación, adopción e instrumentación técnica y normativa de políticas, bajo los principios de participación e integridad de la gestión pública.

Este Ministerio es la Autoridad Nacional Ambiental y encabeza el Sistema Nacional Ambiental (SINA), que se creó con la ley 99 de 1993 y que se define como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en la Constitución Política de Colombia de 1991 y la ley 99 de 1993. ³

³ El SINA está integrado por el Ministerio de Ambiente, las Corporaciones Autónomas regionales y de Desarrollo sostenible, los institutos de investigación (Instituto von Humboldt e Instituto SINCHI), las universidades, ONGs y sociedad civil.

Para la implementación del Programa BioCAN, el ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ha delegado como punto focal Técnico, al Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI.

Gobierno de Ecuador: Ministerio del Ambiente de Ecuador

El Ministerio del Ambiente, creado el 4 de octubre de 1996 mediante Decreto Ejecutivo No. 195, es la Autoridad Nacional Ambiental, responsable del desarrollo sustentable y la calidad ambiental del país y se constituye en la instancia máxima, de coordinación, emisión de políticas, normas y regulaciones de carácter nacional, intenta desarrollar los lineamientos básicos para la organización y funcionamiento para la Gestión Ambiental.

El Ministerio del Ambiente es el organismo del Estado ecuatoriano encargado de diseñar las políticas ambientales y coordinar las estrategias, los proyectos y programas para el cuidado de los ecosistemas y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Propone y define las normas para conseguir la calidad ambiental adecuada, con un desarrollo basado en la conservación y el uso apropiado de la biodiversidad y de los recursos con los que cuenta el país.

Gobierno del Perú: Ministerio del Ambiente del Perú (MINAM)

El Ministerio de Ambiente - MINAM es un ente ministerial creado el 13 de mayo de 2008. Su función es la de ser el organismo del Estado rector del sector ambiental, con la función de diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial. MINAM posee dos Viceministerios: Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales y Gestión Ambiental, además de una comisión consultiva y otra multisectorial ambiental.

II.4.2 BENEFICIARIOS

En primera instancia el Programa está diseñado para apoyar a los actores involucrados en la gestión de la biodiversidad en la región amazónica de los países andinos. Estos actores pueden ser:

- Gobiernos regionales y locales de las áreas amazónicas de los Países Miembros de la CAN.
- Agencias de áreas protegidas (AAP)
- Instituciones nacionales que lideren la investigación y/o gestión del ambiente y de la biodiversidad
- Organizaciones no gubernamentales relevantes de carácter ambiental o social
- Poblaciones locales de los Países Miembros de la CAN; con atención especial a los Pueblos Indígenas
- Empresas privadas y rurales, cooperativas, empresas comunales, asociaciones de productores, entre otros.

La implementación del Programa tiene como primeros beneficiarios la SGCAN, las autoridades ambientales y las instituciones técnicas que apoyarán la gestión del Programa. Estas organizaciones verán fortalecida su capacidad de gestión tanto en su función como entes de gestión ambiental, como en los procesos institucionales existentes relacionados con la gestión de la biodiversidad. En segunda instancia, el Programa beneficiará a aquellos actores que se relacionan directamente con dichas organizaciones y según los planes de trabajo ajustados para cada componente del Programa, los beneficiarios directos y actores involucrados se definirán de acuerdo con las actividades definidas.

El programa fortalecerá la capacidad de las instancias institucionales, técnicas y políticas para trabajar coordinadamente en la gestión de la biodiversidad amazónica. Estos actores pueden ser: gobiernos locales y regionales, comunidades locales, pueblos indígenas, asociaciones comunitarias y de mujeres, y pequeñas empresas, entre otros.

De acuerdo con los planes de trabajo ajustados para cada componente del Programa, los beneficiarios directos y actores involucrados se definirán de acuerdo con las actividades definidas.

III. DEFINICIÓN DE LA INTERVENCIÓN

El Programa BioCAN, tiene el propósito de fortalecer de manera integrada las experiencias subregionales existentes en la región, y promover modelos adecuados de gestión sostenible de los recursos de la biodiversidad Andino-Amazónica.

La intervención del Programa estará basada en el fortalecimiento de procesos existentes y experiencias a nivel de las organizaciones amazónicas. En este marco los enfoques de la intervención son los siguientes:

- *Fortalecimiento de autoridades y gobiernos:* Fortalecer las instancias normativas de la biodiversidad en cada país, con atención en los países que presenten mayor necesidad. Fortalecer la aplicación de la Agenda Andina Ambiental, la Estrategia Regional de la Biodiversidad y aspectos que complementen la implementación de las estrategias nacionales y subnacionales, crear redes interinstitucionales que promuevan el diálogo e intercambio sobre la normativa del medio ambiente.
- *Investigación:* Fortalecer las instituciones de investigación nacionales y favorecer la coordinación para generar información técnica que coadyuve al proceso decisorio en los ámbitos nacionales, regionales o locales sobre temas relacionados con la zonificación y uso de la tierra, buenas prácticas de manejo sostenible, planificación del desarrollo sostenible en la Amazonía, monitoreo ambiental por los actores locales y mitigación del cambio climático
- *Participación:* Fortalecer los espacios existentes para promover el diálogo y el acceso a la información en procesos que impliquen la adopción de decisiones sobre biodiversidad (incluyendo proyectos de desarrollo o megaproyectos) en el nivel nacional, regional o local.
- *Gestión integrada de la biodiversidad:* Fortalecer, especialmente, la gestión integrada de la biodiversidad de acuerdo con las prioridades de los países de la Comunidad Andina, el ámbito regional y en particular, las iniciativas locales, de organizaciones representativas de los pueblos indígenas y comunidades locales en relación con programas, planes, normas, políticas u otras medidas que impacten las formas tradicionales de conservación y gestión de la biodiversidad. El Programa igualmente trabajará en fortalecer iniciativas existentes que promuevan la participación de la mujer y/o fortalezcan las organizaciones locales y/o de los Pueblos Indígenas a nivel nacional o regional.

III.1 OBJETIVOS GENERALES E INDICADORES

El programa apoyará la implementación de la ERB y AAA en los Países Miembros y reforzará a la SGCAN en el desarrollo de sistemas de monitoreo para la diversidad biológica, la deforestación y los riesgos ambientales. El Programa también podrá enfocarse de manera complementaria en temas relacionados con los efectos del cambio climático sobre la biodiversidad y los impactos socioeconómicos adversos, de considerarlo así el Comité de Supervisión. En el plano regional, el programa buscará mecanismos para establecer oportunidades financieras que fortalezcan los actores regionales, nacionales y subnacionales para promover programas sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

El programa proporcionará herramientas a la SGCAN y a los Países Miembros que servirán para avanzar en el logro de los objetivos establecidos en el marco del CDB y otras convenciones ratificadas por los países en la medida que guarden relación con la conservación de la biodiversidad. El Programa, de acuerdo con sus objetivos, considerará la adopción de mecanismos e instrumentos económicos que estimulen el uso sostenible de la biodiversidad, y propendan por el establecimiento de sinergias con el futuro proyecto del Gobierno de Finlandia sobre el papel de los bosques en el Cambio Climático y con otras intervenciones relevantes que se implementen en la región de acuerdo con la decisión que adopte cada uno de los países.

El programa se centrará en el fortalecimiento institucional, la gestión de información de biodiversidad, la planificación territorial y el manejo sostenible de la diversidad biológica. Como complemento al tema de manejo sostenible de la biodiversidad se prevé definir un mecanismo financiero que apoye iniciativas de actores locales para el manejo sostenible de la biodiversidad. El funcionamiento de este mecanismo y la selección de los proyectos, programas y acciones será una actividad específica dentro de la fase de implementación del Programa.

Indicadores:

- Percepción integral promovida respecto al papel y la prioridad de la biodiversidad en el desarrollo amazónico por parte de los actores nacionales (público, privado y sociedad civil) y regionales en la Comunidad Andina.
- Herramientas y modelos de uso sostenible de la biodiversidad que mejoran las condiciones de vida de poblaciones locales en la Amazonía promovidos y replicados.

III.2 OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA E INDICADORES

El objetivo específico del Programa

Mejorar la gestión sostenible de la biodiversidad en la Amazonía de los Países Miembros de la Comunidad Andina, promoviendo la gobernabilidad, interculturalidad y participación plena de todos los actores, que privilegie la equidad de género, fortalezca la interacción entre los niveles de gobierno y potencie las sinergias existentes intra e inter-regionalmente, enmarcada en la Estrategia Regional de Biodiversidad de la CAN. la Agenda Andina Ambiental v las Estrategias Nacionales de Biodiversidad.

Indicadores:

- Capacidades institucionales para la gestión de la biodiversidad amazónica, en un marco de desarrollo sostenible y buena gobernanza, consolidadas y/o mejoradas.
- Sinergias e interacción entre actores y sectores públicos y privados que inciden en la gestión de la biodiversidad amazónica potenciadas.
- Gobiernos subnacionales y locales de los países miembros con presupuestos públicos que amplían la participación de la gestión ambiental en la inversión del Estado.

III.3 COMPONENTES, RESULTADOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA E INDICADORES CORRESPONDIENTES

El Programa BioCAN promueve el desarrollo y la aplicación de un conjunto de herramientas en función de fortalecer la gestión sostenible de la biodiversidad Andino-Amazónica. Las acciones del Programa BioCAN se inscriben en las siguientes temáticas, de acuerdo con los Componentes del Programa BioCAN.

1. Fortalecimiento Institucional: Fortalecimiento de las instancias normativas de la biodiversidad en la implementación de estrategias nacionales de biodiversidad, la ERB y la AAA, así como contribuir en el desarrollo de los Sistemas de Gestión Ambiental y de la Información de la CAN. Estas actividades incluyen intercambio de experiencias, sistematización de experiencias, diálogo de saberes, fortalecimiento técnico de actores locales, fortalecimiento de redes de trabajo regional.
 2. Gestión integral de la Información ambiental: Este componente está orientado hacia la gestión de información ambiental que ayude a la toma de decisiones de los actores públicos y privados relacionados con la gestión de la biodiversidad amazónica: Sistematización y divulgación de conocimiento de la biodiversidad amazónica, gestión del conocimiento tradicional.
-

3. Planificación y ordenamiento territorial: Este componente principalmente técnico que se orienta hacia la generación de herramientas y lineamiento que apoyen la zonificación ecológica-económica, el ordenamiento territorial de territorios colectivos, asistir en la planificación de Corredores de Conservación (transfronterizos), e implementación de planes de manejo de áreas importantes para la conservación.
4. Manejo sostenible de la biodiversidad: El enfoque principal del componente es la promoción del manejo sostenible de especies asociadas a actividades productivas, de manera que se logre un impacto positivo en la conservación de ecosistemas amazónicos, en la distribución equitativa de los beneficios y el fortalecimiento de las capacidades asociativas de los productores. Este componente construirá a partir de experiencias en la implementación de incentivos y los servicios ambientales para la conservación de ecosistemas amazónicos, incluido el ecoturismo. El programa BioCAN también buscará medios nuevos e innovadores para apoyar a la región Andino-Amazónica, en la creación de mecanismos financieros como fondos fiduciarios o fondos comunes/canasta para fortalecer la conservación y el manejo sostenible de biodiversidad Amazónica.

A continuación se presentan las líneas de acción, actividades e indicadores de cada uno de los componentes del Programa y los cinco resultados definidos en el Marco Lógico (Anexo 1)

III.3.1 COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Este componente asistirá a la SGCAN en la implementación de la ERB y AAA, en estrecha cooperación con los Países Miembros, las instituciones de la Amazonía y los actores locales. A nivel nacional, esto se llevará a cabo a través del fortalecimiento de los departamentos u oficinas ambientales de Ministerios, Gobiernos Regionales, Municipios (Corporaciones, Gobernaciones, etc.) u otras estructuras institucionales de la administración pública, con actividades, proyectos o programas en ejecución en materia de la diversidad biológica en la región. En el plano regional, el programa buscará mecanismos complementarios para establecer oportunidades financieras que fortalezcan los actores regionales, nacionales y sub-nacionales para promover programas sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

El Programa establecerá cooperación con instituciones de investigación, en aquellas actividades que impliquen generar información científica que coadyuve al proceso decisorio en los ámbitos nacionales, regionales o locales.

BioCAN apoyará también la interacción entre las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y la administración local, subnacional, nacional y regional en relación a programas, planes, normas, políticas u otras medidas que impacten las formas tradicionales de conservación y gestión de la biodiversidad (en tierras y territorios indígenas). Las actividades a desarrollar están dirigidas al establecimiento de programas piloto, especialmente en el ámbito de la utilización sostenible de la diversidad biológica.

En complemento a las acciones de fortalecimiento, el Programa tendrá una estrategia de comunicación y conciencia pública respecto a la importancia de la Amazonía y el trabajo del Programa en el fortalecimiento de la gestión de la biodiversidad en la Amazonía de los Países Andinos.

Resultado 1.

Toma de decisiones apropiadas, respecto a la gestión de la biodiversidad y desarrollo sostenible, de los actores involucrados (público, privado y sociedad civil), que promueva la institucionalidad y el fortalecimiento de capacidades en los niveles regional, nacional, subnacional y local.

Líneas de Acción

Línea de Acción 1.1

Fortalecimiento de capacidades para la efectiva gestión de la biodiversidad en los niveles nacional, subnacional y local de las Autoridades Ambientales, que incluya la capacidad normativa y el acceso y uso de herramientas por los tomadores de decisiones.

Actividades

- Implementación del programa de fortalecimiento para la gestión de la biodiversidad en la región amazónica, dirigido a actores públicos, priorizados en cada país y con base en las estrategias de biodiversidad existentes (i.e. conocimiento tradicional, acceso a recursos genéticos, tráfico ilegal de especies, gestión transfronteriza de la biodiversidad, entre otros) con prioridad en temas normativos ambientales nacionales y regionales.
- Apoyo y seguimiento a proyectos locales de fortalecimiento a actores en la gestión local de la biodiversidad y mejoramiento de la capacidad de gobernanza con énfasis en las comunidades locales y pueblos indígenas y mujeres organizadas (sistematización, buenas prácticas)

Línea de Acción 1.2

Promoción y adopción de mecanismos de coordinación intersectorial, inter e intrainstitucional de los diversos actores (público – privado y sociedad civil) que considere los aspectos técnicos y metodológicos de lineamientos de políticas públicas y normativas asociadas a la gestión de la biodiversidad, a nivel local, subnacional, nacional y regional.

Actividades

- Apoyo a espacios de concertación con los pueblos indígenas y comunidades locales con la administración local, regional o nacional en relación a temas intersectoriales que impacten la conservación y gestión de la biodiversidad.
- Propuestas regionales de lineamientos para la implementación de mecanismos de coordinación intersectorial en sectores que representan impactos para la biodiversidad amazónica

Línea de Acción 1.3

Intercambio de experiencias e implementación de buenas prácticas de los diversos actores (público, privado y sociedad civil) en los niveles local, subnacional, nacional y regional en la gestión de la biodiversidad

Actividades

- Implementación de un programa que facilite el intercambio de experiencias de buenas prácticas en gestión de la biodiversidad, en los ámbitos subnacionales y locales, tanto a nivel público como privado (concursos, recopilación de experiencias)
- Apoyo a experiencias específicas que puedan ser casos demostrativos de aprendizaje sobre la implementación de buenas prácticas de Gestión Descentralizada de la Biodiversidad a nivel local y que ofrezca insumos para la discusión regional
- Sistematización y desarrollo de propuestas metodológicas para la promoción de buenas prácticas a nivel regional

Línea de Acción 1.4

Implementación de una estrategia de comunicación y concienciación sobre la importancia de la Amazonía y de la visión regional de su manejo.

Actividades

- Puesta en marcha de actividades para la implementación de una estrategia de comunicación y generación de conciencia sobre la importancia estratégica de la Amazonía en el contexto nacional y regional: sensibilización, comunicación social y diálogo de saberes

III.3.2 COMPONENTE 2: SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Los países de la Comunidad Andina, cuentan con procesos, mecanismos y herramientas con diferente grado de desarrollo y avance, de generación y uso de información para la gestión ambiental en el ámbito andino amazónico. Sin embargo, y pese a los esfuerzos institucionales, se presentan vacíos y falencias, relacionadas con la escala, la abundancia, la calidad, el acceso, y la dispersión de la información, lo cual dificulta y limita el uso de la misma en la toma de decisiones,

Adicionalmente, si bien ha habido iniciativas institucionales para cualificar y capacitar a los usuarios de la información, estos esfuerzos han resultado insuficientes, de tal manera que se justifica una intervención orientada a facilitar el acceso a la información a través de distintos mecanismos que expresen la oferta de información, las posibilidades de intercambio, metodologías de toma de decisiones, el fortalecimiento de capacidades humanas y tecnológicas en materia de gestión de información y el desarrollo de mecanismos de incentivos y reconocimiento para los generadores de información.

La intervención del BioCAN fortalecerá a la SGCAN y los Países Miembros en el desarrollo de mecanismos de monitoreo del medio ambiente, con particular énfasis y referencia a la diversidad biológica. Estos esfuerzos se llevarán a cabo a través del desarrollo de capacidades para la comunicación y desarrollo de la información, centrándose en los usuarios finales. El componente ayudará a las instituciones nacionales y sus redes a modernizar el manejo de la información a través de capacidades adicionales de software y hardware entre otros, asistencia en la integración con las administraciones/gobiernos locales, redes nacionales y regionales sobre la información ambiental y de biodiversidad (de acuerdo a las prioridades nacionales) y a través de capacitación y asistencia técnica.

Los contenidos deben incluir aspectos importantes que le añadan valor, tales como: precisión, oportunidad, accesibilidad, atracción, aplicabilidad y singularidad. Las soluciones tecnológicas, también deben tener como base las necesidades de los diferentes grupos usuarios de los Sistemas. Se prestará atención especial en identificar otros mecanismos de apoyo que sean relevantes para las comunidades locales en la gestión de los recursos de la diversidad biológica.

El componente también identificará nuevos e innovadores sistemas de información y comunicación que ayuden a las comunidades locales, cadenas productivas y el sector privado para acceder a información pertinente para la gestión y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Temas relacionados con en el desarrollo de los sistema de información de la diversidad biológica

Unidades biológicas: Registros de especímenes u observaciones (datos básicos de nombre, lugar y fecha, y otros atributos medidos u observados), información de especies (descripción, distribución, ecología, comportamiento, información de uso, entre otros), información taxonómica, nombres comunes, información sobre ecosistemas y sobre otros tipos de áreas (i.e. áreas protegidas, cuencas, etc.), imágenes, videos y sonidos.

Manejo de la biodiversidad: Legislación, registros de actividades de manejo de recursos naturales (licencias ambientales, salvoconductos de movilización, decomisos, sanciones, etc.), registros de eventos o mediciones de parámetros relacionados con biodiversidad (Ej., registros de incendios forestales, de surgimiento de plagas o de flujo de precios de productos de la biodiversidad).

Procesos de investigación: Métodos de investigación de la biodiversidad, referencias bibliográficas, proyectos de investigación.

Documentos: Artículos científicos, estudios, documentos de planificación (políticas, planes, proyectos).

Contactos y relaciones: Contactos personales, información de organizaciones, becas, oportunidades laborales,

Temas relacionados con en el desarrollo de los sistema de información de la diversidad biológica

eventos, noticias, enlaces, servicios de educación, servicios de comunicación.

Mapas: Cartografía básica, mapas temáticos, en formato estático y a través de servidores de mapas.

Servicios y herramientas de procesamiento de datos

Información de síntesis: Indicadores, cifras sobre biodiversidad.

Metadatos: Metadatos geográficos, metadatos no geográficos.

Conocimientos tradicionales y usuario: De acuerdo con las necesidades y oportunidades de los usuarios y conocimientos locales

Resultado 2.

Gestión integral de la información ambiental amazónica fortalecida, a través de mecanismos equitativos de generación y acceso que propicien capacidades en las escalas local y nacional y un modelo de coordinación regional

Líneas de Acción

Línea de Acción 2.1

Establecimiento de un modelo de gestión de información ambiental para las regiones amazónicas de los Países Miembros de la CAN, orientado a la toma de decisiones desde lo local hasta lo supranacional.

Actividades

- Fortalecimiento técnico y tecnológico de la plataforma regional diseñada en la fase de instalación y de los nodos nacionales involucrados en el sistema de información
- Implementación (puesta en funcionamiento) del sistema de información regional.

Línea de Acción 2.2

Fortalecimiento y articulación de las capacidades para la gestión de la información amazónica, desde lo local hasta lo regional.

Actividades

- Apoyo a los nodos nacionales generadores de la información del sistema regional para la generación o interacción con otros actores públicos o privados que participan en la gestión de la información
 - Desarrollo de contenidos temáticos de acuerdo con los módulos de información del sistema regional, los usuarios objetivo y las necesidades de integración de información local (Esta actividad soportará los resultados 3 y 4 con la información necesaria para la toma de decisiones).
-

Línea de Acción 2.3

Desarrollo e implementación de mecanismos para la participación equitativa y satisfacción de la demanda de información de múltiples usuarios de la información (sociedad civil, instituciones, pueblos indígenas) a distintas escalas (local, nacional, regional e internacional).

Actividades

- Implementación de programas de capacitación y estrategias para el uso del sistema de información por parte de los usuarios objetivo del sistema de información

Línea de Acción 2.4

Implementación de casos piloto de redes de información descentralizadas, de acuerdo con las necesidades y realidades de cada país.

Actividades

- Promoción y fortalecimiento de experiencias piloto relacionadas a la gestión integral de información, a nivel local o subnacional:
- Promoción y fortalecimiento de redes temáticas de información como estrategia para la gestión integral de información, desde lo local a lo subnacional y regional, y articulación con redes globales y regionales de gestión de información ambiental.

III.3.3 COMPONENTE 3: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

En todos los países de la Comunidad Andina se reconoce que la planificación territorial es un instrumento fundamental en las estrategias de biodiversidad, tal como lo establece la Estrategia Regional de Biodiversidad.

Los niveles y ritmo de implementación de instrumentos de ordenamiento territorial son muy diferenciados entre los países. En Bolivia, después de 12 años de implementar planes de uso de la tierra y planes de ordenamiento territorial a nivel departamental y municipal, se ha iniciado un proceso de reingeniería sobre la base de las lecciones aprendidas y en el marco de la nueva Constitución Política.

En Colombia, con la expedición de la Ley 388 de 1997, se dio inicio al proceso de ordenamiento territorial en el ámbito municipal, con un horizonte de largo plazo. En este sentido, la ley prevé tres aproximaciones para el desarrollo de este proceso, teniendo en cuenta el tamaño de población de cada distrito o municipio: Plan de Ordenamiento Territorial para Municipios o Distritos con una población superior a los cien mil habitantes, Plan Básico de Ordenamiento para aquellos con población entre treinta mil y cien mil habitantes, y Esquema de Ordenamiento para los que tengan poblaciones inferiores a los treinta mil habitantes. Para el caso de la Amazonía colombiana la mayoría de sus municipios no superan los treinta mil habitantes. Como resultado de los procesos de formulación e implementación de los planes de ordenamiento, durante los últimos diez años, y ha consolidado una importante experiencia en la conceptualización y desarrollos metodológicos para abordar el reto de ordenar el territorio de sus municipios, y con esto se hace posible actualmente, que la mayoría de planes que ya han cumplido el periodo de nueve años desde su aprobación, estén en un proceso de revisión y ajustes, permitiendo que los municipios integren aspectos que en su momento no fueron tenidos en cuenta.

En Ecuador, la planificación territorial es un proceso emergente a raíz de la nueva constitución elaborada por la Asamblea Constituyente. En el Perú, es un tema de interés nacional y en pleno proceso de desarrollo a partir de la Zonificación Ecológica y Económica que se está implementando a nivel nacional, y en especial en los departamentos de la Amazonía.

En los países existen disposiciones legales de diversas categorías que regulan y norman los procesos de ordenamiento territorial a nivel de organismos territoriales, tales como regiones, departamentos o municipios, según la organización política administrativa de cada país. Entonces es necesario un fortalecimiento de manera que se generen lineamientos que favorezcan la implementación de políticas y planes de ordenamiento territorial en la Amazonía de los países Andino-Amazónicos

El ordenamiento territorial ofrece una herramienta para la planificación de áreas dedicadas a la protección, conservación, urbanización o producción, que apoya el diseño de estrategias diversas para la conservación de la biodiversidad como definición de áreas protegidas y corredores de conservación u otros espacios, áreas de conservaciones en territorios indígenas, monitoreo de la deforestación y de impactos de obras de infraestructura u otras amenazas para la conservación.

Particularmente, durante las actividades de la primera fase los países andinos han mostrado mayor interés en la promoción de actividades como la gestión de áreas fronterizas y ecosistemas comunes, el monitoreo de la deforestación y la definición de lineamientos para la planificación. Otros temas complementarios pueden ser abordados como es el caso de la Evaluación Ambiental estratégica.

En el marco del Programa BioCAN, el componente apoyará a la SGCAN y los Países Miembros en el uso de Sistemas de Información Geográfica y las metodologías y tecnologías relacionadas con la Planificación Territorial. El uso de estas se definirá reconociendo las realidades regionales, nacionales y locales relacionadas con la generación y aplicación de lineamientos para el ordenamiento territorial, los cuales varían entre los países, localidades y culturas.

El valor estratégico de la Amazonía esta asociado con la reserva genética y los servicios ambientales; sin embargo los procesos de ocupación e integración física generan condiciones de alta vulnerabilidad a la pérdida de ecosistemas y paisajes, por lo que fortalecer los procesos de planificación del territorio coadyuvará a crear condiciones para la conservación de la biodiversidad amazónica en los países andinos.

Como insumo esencial para el desarrollo de este componente, se prevé la publicación de un Atlas sobre la Diversidad Biológica de la Amazonía en la CAN que ilustre y documente las características de la megadiversidad de la región andino-amazónica, en la etapa final del programa. El Atlas recopilará los mapas de Ecosistemas y Biodiversidad y los trabajos elaborados por las Instituciones nacionales y actores relevantes producidos durante la fase de instalación del programa. El material será incorporado al SAIB y las paginas electrónicas de la SGAN y será presentado a las autoridades nacionales, regionales e internacionales y los medios de comunicación para una amplia promoción.

Resultado 3.

Planeamiento territorial fortalecido para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía, vinculado a las políticas públicas de los Estados miembros, que propicien la participación activa de los actores locales y regionales.

Líneas de Acción

Línea de Acción 3.1

Apoyo al desarrollo y fortalecimiento de capacidades de acuerdo al estado del tema en cada país y de acuerdo a sus especificidades y desarrollos

Actividades

- Implementación de un programa de fortalecimiento de capacidades sobre ordenamiento territorial
- Apoyo a procesos de Ordenamiento Territorial y Zonificación que contribuyan a reforzar el programa de fortalecimiento de capacidades

Línea de Acción 3.2

Generación de bases técnicas y metodológicas para las políticas a nivel regional

Actividades

- Construcción de lineamientos andinos para el ordenamiento territorial de la Amazonía
- Apoyo a la implementación de proyectos piloto existentes y que permitan la definición de marcos metodológicos para el ordenamiento territorial para los diferentes países de la comunidad andina, considerando las demandas de gestión de la biodiversidad, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático

Línea de Acción 3.3

Identificación y desarrollo de figuras y/o mecanismos de gestión territorial de ecosistemas amazónicos (corredores de conservación / bioculturales, resguardos indígenas, etc.) Propuesta del Perú a incluir: Instrumentos y herramientas para la Gestión Transfronteriza de la Biodiversidad.

Actividades

- Apoyo a procesos existentes que se orienten hacia la implementación parcial de estrategias de ordenamiento territorial y zonificación de áreas prioritarias identificadas
- Capacitación e intercambio de experiencias en la implementación de las estrategias de ordenamiento territorial

Línea de Acción 3.4

Monitoreo de intervenciones en los ecosistemas amazónicos (procesos de deforestación, adaptación al cambio climático; pérdida de biodiversidad)

Actividades

- Elaboración de un documento de dinámicas de intervención e impactos identificados y tipificados con énfasis en deforestación, cambio climático y pérdida de biodiversidad.
- Diseño de un sistema de monitoreo de la deforestación a nivel regional y propuesta de estrategia y plan de acción conjunto para contrarrestar y minimizar las intervenciones e impactos en estos temas

III.3.4	COMPONENTE 4: INCENTIVOS PARA MANEJO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
---------	--

Algunas poblaciones amazónicas basan su desarrollo actual en el uso y comercio de alimentos, medicina y otros productos derivados de la biodiversidad amazónica. Los actuales procesos de integración, globalización e incremento de la densidad poblacional de la Amazonía, presionan los recursos naturales de los países andinos, por tanto es necesario crear oportunidades que permitan la generación de ingresos y empleo que contrarresten los niveles de pobreza existentes y hagan de Amazonía un territorio de oportunidades sostenibles para sus habitantes y contribuyan a la conservación del patrimonio natural.

En este marco se hace necesario la implementación de un enfoque ecosistémico que asegure que las cadenas de producción involucren herramientas que contribuyan a mejorar el manejo de los recursos de la biodiversidad involucrados en estos procesos, promover la seguridad alimentaria, y favorecer una distribución equitativa de los beneficios. De tal manera se busca contribuir al desarrollo sostenible de las economías locales, potenciando las iniciativas existentes, agregando valor a los productos obtenidos e identificando nichos de mercado que favorezcan la comercialización de éstos.

Las actividades productivas asociadas al manejo sostenible de la biodiversidad son una oportunidad para la innovación de procesos y productos a partir del conocimiento que proviene tanto de la investigación científica, como de la tradición cultural de sus habitantes. Por otra parte, permiten mantener los servicios

ambientales de los ecosistemas y fortalecer prácticas culturales tradicionales que favorezcan la seguridad alimentaria, entendiendo que en esas escalas el rol de la mujer es determinante.

Este componente se orientará al fortalecimiento del manejo sostenible de especies y ecosistemas en cada país, de acuerdo con sus prioridades. Abordará temas como el fortalecimiento de capacidades para el uso y comercio sostenible, el fortalecimiento de las comunidades locales y la gestión de sus recursos inmediatos.

El Programa BioCAN buscará un enfoque coherente para los cuatro países, centrándose en las prioridades establecidas por las orientaciones nacionales. El papel del Programa será facilitar el intercambio de experiencias exitosas en temas como el uso sostenible de la biodiversidad, apoyo a cadenas productivas rurales, el apoyo a incorporar una mejora de los sistemas de información al servicio de las cadenas de mercado rural.

Tomando en consideración las prioridades nacionales, BioCAN apoyará la aplicación de Programa Regional de Biocomercio, con énfasis en el fortalecimiento de técnicas y capacidades, para que los resultados se lleven a la práctica

Complementariamente a los temas de uso y comercio sostenibles, el Programa buscará el involucramiento de los conceptos de servicios ambientales (bosques, la biodiversidad y ecosistémicos, según sea definido con los socios del Programa.

El Programa BioCAN facilitará durante el 2009 la representación de los Países Miembros en el proceso de seguimiento de estos acuerdos y en los mecanismos financieros asociados. El Programa definirá las actividades en el ámbito de los servicios ambientales, después del año 2009.

Resultado 4.

Condiciones tecnológicas y de gestión mejoradas, para el desarrollo de economías locales basadas en el uso sostenible de la biodiversidad, con respeto al conocimiento tradicional.

Línea de Acción 4.1

Definición de lineamientos estratégicos conjuntos desde lo local a lo supranacional, que orienten las acciones de los países miembros de la CAN.

Actividades

- Apoyo a la elaboración de propuestas de lineamientos y herramientas para el manejo de especies involucradas en procesos de uso y comercio.
- Construcción de una propuesta regional para la distribución de beneficios derivados del uso y/o comercio de productos derivados de la biodiversidad
- Articulación e implementación de estrategias regionales para promoción de productos de la biodiversidad derivados de prácticas de uso sostenible y fortalecimiento de cadenas productivas
- Propuesta regional para la promoción de mecanismos de pago por servicios ambientales ajustados a la realidad amazónica.

Línea de Acción 4.2

Identificación e implementación de casos piloto de alternativas productivas sostenibles (Servicios Ambientales, biodiversidad agrodiversidad, servicios científicos y tecnológicos)

Actividades

- Apoyo de proyectos piloto de cadenas productivas prioritarias en la implementación de buenas prácticas ambientales, sociales y de gestión empresarial que contribuyan al desarrollo sostenible (i.e. Impulso de una red de producción y comercialización de frutales amazónicos)
- Seguimiento y apoyo a experiencias piloto que contribuyan al desarrollo de lineamientos para el manejo sostenible de la biodiversidad e implementación de mecanismos de distribución de beneficios (i.e. Diseño de una estrategia de pagos por servicios ambientales)

Línea de Acción 4.3

Fortalecimiento de capacidades locales y regionales soportadas en bases técnicas y científicas que potencien el uso sostenible de la biodiversidad

Actividades

- Implementación de un programa de fortalecimiento de actores de cadenas productivas prioritarias en la implementación de buenas prácticas de manejo, de distribución de beneficios, tecnología para mejoramiento de calidad y acceso al mercado y puesta en marcha de un sistema de seguimiento y monitoreo a la gestión en biodiversidad, a nivel local, subnacional y nacionalmente.
- Promoción de experiencias exitosas de uso sostenible de la biodiversidad amazónica: Talleres e intercambios de procesos con innovación, transferencia de tecnología, desarrollo de mercados, esquemas empresariales y aplicación de normatividad.

III.3.5 MECANISMO FINANCIERO DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROYECTO

Como un elemento de apoyo transversal a los cuatro componentes del Programa BioCAN se prevé el diseño e implementación de un mecanismo financiero que funcione como un fondo concursable dirigido a iniciativas locales ubicadas en la región amazónica de los Países Andinos. Este mecanismo será orientado a proyectos que promuevan mecanismos de gestión de la biodiversidad amazónica y que sirvan de experiencias demostrativas del desarrollo integral de la región.

Resultado 5⁴.

Gestión sostenible de la biodiversidad amazónica fortalecida a través de la implementación de un mecanismo financiero para el apoyo de iniciativas locales que promuevan la implementación de los componentes del Programa BioCAN.

Líneas de Acción

Línea de Acción 5.1

Desarrollo de mecanismos financieros e institucionales a nivel regional para crear condiciones de sostenibilidad (corresponsabilidad) en la gestión de la biodiversidad de la región Andino-Amazónica.

Actividades

- Implementación de un mecanismo financiero de apoyo a iniciativas locales y subnacionales que apoyen a la gestión sostenible de la biodiversidad amazónica (incluye iniciativas relacionadas con el Programa BioCAN).

⁴ Este resultado es transversal a los cuatro componentes del Programa.

IV. RIESGOS

1. Las diferentes visiones políticas y de desarrollo de los países de la CAN ponen de manifiesto riesgos para la integración regional, sin embargo, la conservación de la biodiversidad y la gestión ambiental, pueden ser considerados como temas integradores, teniendo en cuenta el interés manifestado por las autoridades de los países, que han generado mecanismos que hoy facilitan el desarrollo de varios proyectos regionales. En este marco el Programa BioCAN podrá fortalecer la integración en torno al tema de biodiversidad amazónica.
2. El desarrollo de algunas actividades del Programa implica el ajuste de las mismas a realidades nacionales y locales, lo que podría significar diferencias en su implementación. En estos casos es necesaria la adecuada coordinación regional para asegurar, que a pesar de las particularidades nacionales, se logren resultados que contribuyan a objetivos regionales y evitar que por el contrario diluyan el valor agregado regional del Programa.
3. Debido al enfoque regional del Programa, el involucramiento de organizaciones nacionales, subnacionales, y locales, así como pueblos indígenas y comunidades locales pueden suponer riesgos para adoptar propuestas o experiencias resultantes de la implementación del Programa. Por esta razón, desde lo nacional, en coordinación con la SGCAN, se debe constantemente revisar y evaluar la conveniencia de adoptar medidas o acciones y proponer mecanismos para minimizar los efectos que sobre el Programa puedan tener; así como, tomar las medidas correspondientes para propender por el logro de los objetivos planteados en el Programa.
4. La inestabilidad política puede ser una amenaza para la ejecución de actividades del proyecto, por lo que es importante que en la selección de áreas de trabajo se identifiquen riesgos relacionados y se asegure una adecuada coordinación con organizaciones locales para disminuir el impacto de estos eventos en el buen desarrollo del Programa
5. La implementación de acciones locales, relacionadas con el componente Uso Sostenible de la Biodiversidad depende de factores externos propios de cada país, entre los que se puede mencionar, dificultades de accesibilidad a la zona de trabajo por inadecuada infraestructura, debilidad organizacional, inexistencia de mercados, entre otros, que pueden poner en riesgo el logro de los resultados previstos en el programa. Lo anterior, requiere que en la selección de iniciativas piloto se evalúen estas variables y la manera de actuar frente a ellas, de tal forma, que se minimicen los riesgos para el Programa.
6. La adopción de acciones enmarcadas en los planes de desarrollo de los países en temas como infraestructura, minería, hidrocarburos y política agropecuaria, puede suponer un riesgo para las acciones previstas en el programa BioCAN. En este sentido, se propenderá por la identificación y puesta en marcha de mecanismos para minimizar los efectos de las acciones que puedan afectar el desarrollo del Programa.
7. La crisis financiera global iniciada en el 2008, no ha impactado aún con mucha fuerza a los países miembros de la CAN. Sin embargo, existe expectativa sobre las afectaciones que esta crisis tendrá en 2009, justo cuando BioCAN inicia su implementación. Para la planificación anual y la interacción con socios y actores del programa se deberá tener en cuenta esta variable⁵.

⁵ Como hipótesis, la crisis económica no tendría que afectar sustancialmente la implementación del programa BioCAN. Las economías vienen de un ciclo de crecimiento que ha aliviado las finanzas estatales y ha permitido mejorar las capacidades institucionales (i.e. creación del Ministerio del Medio Ambiente en Perú, incremento sustancial del presupuesto para el Sistema de Áreas Protegidas en Colombia). Si bien la crisis financiera global afectará sin duda a los países andinos, esta será enfrentada con mejores herramientas institucionales que en crisis pasadas. Es decir, que BioCAN cuenta en su inicio con una institucionalidad ambiental que, aparte de reducir sus presupuestos de inversión, no tendría que sufrir serios menoscabos en su funcionamiento.

V. COMPATIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

V.1 COMPATIBILIDAD CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE FINLANDIA

El Programa BioCAN es de alta relevancia para el Gobierno Finlandés en su política de cooperación para el desarrollo, cuyas metas más importantes son: la erradicación de la pobreza y fomento del desarrollo ecológica, económica y socialmente sostenible conforme a las metas del Milenio, aprobadas en el año 2000. El punto de partida es la aplicación consecuente de los tres principios de desarrollo sostenible en todas las acciones que tienen incidencia en el desarrollo y el medio ambiente.

Finlandia procura que el trabajo realizado en los diferentes foros para fomentar un desarrollo ecológicamente sostenible, mantener la diversidad de la naturaleza, prevenir el cambio climático, prevenir la degradación del suelo y la desertificación así como proteger el hábitat, sea aplicado de manera eficiente al desarrollo de los países industrializados y las economías menos fuertes.

La mayoría de los países son integrantes de varios convenios ambientales internacionales relacionados con el cambio climático, la conservación de la biodiversidad, el control de la desertificación y el manejo internacional de productos químicos. La ejecución y el cumplimiento de los convenios ambientales requiere esfuerzos considerables de cooperación técnica internacional. Las metas de varios convenios ambientales internacionales son amplias y el apoyo al cumplimiento de sus obligaciones fomentará también el logro de las metas del Milenio de las Naciones Unidas.

El apoyo a los países en desarrollo en el cumplimiento de los convenios ambientales es una inversión a largo plazo en el desarrollo de la política nacional de desarrollo sostenible así como en el cumplimiento de las metas ambientales internacionales.

Asimismo, para el logro de las metas de desarrollo, es importante incorporar las metas de los convenios en las estrategias de la reducción de pobreza y en otros planes de desarrollo. El contenido de la cooperación será definido junto con los países contrapartes con énfasis en la apropiación y coherencia local. Los programas y proyectos ambientales pueden estar relacionados con aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, uso de tecnología limpia en la industria, saneamiento, creación de sistemas de manejo ambiental y monitoreo de la calidad ambiental. Así se logrará mejorar la calidad del hábitat, la salud laboral y la subsistencia de la población.

El medio ambiente es un bien público global y su protección debe ser del interés común de cada individuo. Es imposible alcanzar bienestar sostenible y reducir niveles de pobreza a menos que el medio ambiente sea conservado. Por esta razón los aspectos medioambientales son temas transversales presentes en todas las políticas de desarrollo de Finlandia.

Con base en este contexto general, Finlandia fomenta en su política de desarrollo los siguientes temas transversales:

- Derechos de las mujeres y las niñas y el mejoramiento de su situación;
 - Fortalecimiento de la equidad de género y equidad social
 - Mejoramiento de los derechos y las posibilidades de participación de grupos vulnerables, particularmente de los niños y las niñas, los discapacitados, los pueblos indígenas y las minorías étnicas
 - Lucha contra VIH/SIDA; VIH/SIDA como problema de salud y de la sociedad.
-

Asimismo el Gobierno de Finlandia en su política de desarrollo enfatiza las resoluciones de la Cumbre de Johannesburgo del año 2002, entre los cuales se incluyen:

- Uso sostenible de recursos naturales y conservación de la naturaleza;
- Ayuda a la implementación nacional y regional de los convenios ambientales multilaterales (MEA), incluyendo el CDB;
- Reducción de pobreza extrema a través del fortalecimiento de las estrategias nacionales de reducción de la pobreza;
- Promoción de alianzas publica-privadas;
- Ayuda – a nivel nacional y regional – de las capacidades de gestión;
- Sociedad de información y tecnología de información según las resoluciones de la Cumbre 2003 de Ginebra.

Finlandia se encuentra actualmente en proceso de definir lineamientos de Cooperación (*Regional Partnership Programme*) con la Región Andina (2009-2012) en el que se consideran como objetivos de la cooperación son promover la integración de temas ambientales relacionados con la biodiversidad, cambio climático, manejo sostenible de bosques, y la energía renovable. Así mismo, Finlandia seguirá apoyando actividades vinculadas con los temas de derechos de los pueblos indígenas y la educación intercultural en la Amazonía. El enfoque geográfico será objeto de consideraciones en cada caso. Los lineamientos indican que el Programa BioCAN podrá contemplar temas relacionados con el establecimiento de herramientas para el monitoreo de la deforestación, el Sistema Andino de Información para la Biodiversidad (SAIB), y mecanismos post-Protocolo de Kioto sobre el cambio climático y los servicios ambientales, teniendo en cuenta los avances que se den en el marco de las negociaciones de diferentes convenciones definidas por cada uno de los países.

Los lineamientos indican que las intervenciones deben estar dirigidas a apoyar las políticas y autoridades regionales, nacionales y subnacionales, así como a los pueblos indígenas y poblaciones marginadas, el sector privado, instituciones de investigación y las universidades en la Región Amazónica. El rol de la mujer puede ser reforzado a través de promoción de cadenas productivas, cadenas de comercio justo facilitando acceso a la educación / formación.

BioCAN, considerará procesos nuevos e innovadores para promover la Sociedad de la Información (especialmente en los componentes 2, 3 y 4), respetando la pluralidad cultural de la Región. El programa facilitará el acceso a la información en temas de la gestión y conservación de la diversidad biológica, y también promoverá la identificación de mecanismos que ayuden a las poblaciones locales a un mejor acceso a la información sobre los mercados, precios y desarrollo de productos, así como la normatividad existente en cada uno de los países.

V.2 MARCO POLÍTICO

La situación actual de los países miembros de la CAN ofrece un contexto en general propicio para su implementación. Algunas condiciones que marcan la situación actual, y que resultan de relevancia para caracterizar el contexto en el cual va a actuar BioCAN, son las siguientes:

- La cobertura de los ecosistemas naturales al interior de la región amazónica en los países de la Comunidad Andina es aún considerable en términos generales. Sin embargo, las actividades económicas no sostenibles y los crecientes frentes de presión (i.e. infraestructura, minería, agroindustria a gran escala) que avanzan en las áreas de transición andino-amazónica conllevan amenazas críticas al bioma en su conjunto.
 - Si bien la Amazonía ocupa cerca del 75% del territorio en Bolivia y Perú, más de la mitad en Ecuador y una tercera parte en Colombia, el Estado y la sociedad en general no han asumido
-

suficientemente su condición de países amazónicos. La tendencia actual, en materia de gestión pública del territorio, se mueve hacia una mayor visibilización y articulación de la región amazónica al desarrollo nacional. En la CAN se ha incrementado la conciencia sobre el carácter andino-amazónico de sus miembros. Se trata de una visión que ha venido consolidándose durante los últimos años. De hecho, el propio programa BioCAN es un resultado de esta aproximación subregional a la Amazonía. El desafío consiste ahora en traducir la oportunidad y la coyuntura favorable en acciones y decisiones concretas de carácter comunitario.

- La existencia de la ERB y la AAA han contribuido al posicionamiento de la temática ambiental en la región y en este marco, y en este marco la Secretaría General de la CAN ha apoyado para que temas de interés regional tengan una mayor visibilidad en la agenda ambiental de los Países Andinos. En este marco y dado que el tema ambiental se ha fortalecido como un tema clave en las agendas de la integración andina en el marco de la CAN, el Programa es un elemento positivo al generar de forma indirecta un ambiente político propicio para que en el diálogo regional se abran espacios para la inclusión de los temas ambientales en las agendas sectoriales de los países, y se propenda por la incorporación de las variables ambientales y la conservación de la biodiversidad en las políticas de desarrollo de cada uno de los países y la región.
- Existencia de una institucionalidad ambiental importante en todos los países.
- Existencia de mecanismos que promueven la participación ciudadana s en procesos de gestión y ordenamiento del territorio
- Existencia de iniciativas regionales con las que se puede establecer alianzas y sinergias (i.e. OTCA – GTZ, USAID), así como otras iniciativas de cooperación binacional / trinacional (i.e. Cóndor – Kutukú (entre Ecuador y Perú); La Paya, Guëppi y Cuyabeno (entre Colombia, Perú y Ecuador); Madre de Dios, Acre, Pando - MAP (entre Perú, Brasil y Bolivia).
- La promoción de la participación efectiva, la igualdad de género y el acceso a bienes y servicios derivados de la biodiversidad son herramientas que contribuyen a las políticas de los países andinos encaminadas a la reducción de la pobreza
- Es prioritaria la identificación y puesta en marcha al interior de cada uno de los países, de mecanismos y herramientas que promuevan la coordinación entre los gobiernos centrales y los gobiernos subnacionales / locales en las regiones amazónicas, para implementar planes y políticas públicas.

V.3 FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

La estrategia de sostenibilidad del Programa BioCAN se basa en el trabajo coordinado y complementario a nivel regional-político y a nivel nacional-amazónico; de manera que a la finalización del Programa las organizaciones involucradas en la implementación del Programa tendrán la capacidad de continuar acciones que fortalezcan la gestión de la biodiversidad a nivel regional- En este sentido, la apropiación de los actores locales, nacionales y regionales de las herramientas generadas será uno de los principales factores de éxito del Programa.

La existencia de instrumentos regionales como la ERB y la AAA y el papel de la SGCAN en la coordinación de su implementación conjuntamente con las autoridades nacionales, ofrece un marco de trabajo que facilita el seguimiento de acciones y resultados del Programa en el largo plazo. La Secretaría General de la CAN ha mostrado su compromiso hacia el Programa a través de la coordinación de la primera fase y ha expresado su deseo de que el Programa sea coordinado desde su sede, asumiendo así un involucramiento proactivo en la ejecución de las actividades.

El logro de una gestión eficiente de la información ambiental y de biodiversidad permitirá la continuidad de los beneficios que la sociedad consigue del Programa BioCAN, que busca la apropiación de sus resultados a nivel regional, así como de las instituciones de los países participantes, que habrá de traducirse en un fortalecimiento de capacidades para la gestión de la Biodiversidad como uno de los impactos visibles del Programa en el largo plazo.

A nivel regional, el Programa ofrecerá herramientas para la implementación de las agendas ambientales de sus Países Miembros y de su armonización, reflejada en la ERB y la replica de experiencias que luego se reflejen en todo el territorio andino.

Es importante destacar que en la fase de formulación del Programa, todas las instituciones y ONGs relacionadas con el tema mostraron un gran interés y expresaron su deseo de participar en el mismo. Muchas instituciones entrevistadas han tenido un papel crucial en la formulación del Programa y sus componentes. Estas expresiones de interés permitirán que muchas instituciones tomen parte en las actividades y a futuro se apropien de los resultados y herramientas generadas como resultado de la implementación del Programa.

Adicionalmente, durante la ejecución del Programa se buscarán recursos complementarios y adicionales que pueden ser utilizados durante la implementación o después de ella. Para lograr un impacto local tangible, el Programa prevé el diseño de un fondo fiduciario que permita trabajar con otros mecanismos financieros de la región y que esta propuesta constituya un capital semilla para atraer recursos de la cooperación internacional y crear un mecanismo de largo plazo para apoyar iniciativas locales que contribuyan a la gestión sostenible de la biodiversidad en la región.

El Programa puede ser la base para atraer la cooperación con otros socios locales, nacionales o regionales, que desde la fase de implementación fortalezcan el Programa, e incluso generen nuevas plataformas para la construcción de las iniciativas que fortalezcan lo ya iniciado con el programa BioCAN.

La relación de la SGCAN con las Autoridades Ambientales permitirá la suscripción de convenios y acuerdos con las autoridades y organizaciones de los Países Miembros de manera que complemente iniciativas en curso de las instancias nacionales, subnacionales y locales, quienes aportarán una contrapartida al Programa. El desarrollo de estos convenios, contratos y acuerdos serán realizados por la SGCAN con base en las actividades definidas y los arreglos institucionales necesarios para su implementación, los cuales deben ser claramente especificados en los POA acordados por las instancias de supervisión.

En el marco de la AAA, la SGCAN está formulando proyectos sobre temas de manejo de áreas protegidas y cuencas hidrográficas con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, que pueden llegar a complementar acciones del BioCAN.

V.4 CAPACIDAD INSTITUCIONAL

La Secretaría General de la CAN, al ser la instancia ejecutiva del Sistema Andino de Integración tiene como fortaleza ofrecer los espacios de diálogo y coordinación entre los países andinos para apoyar el trabajo conjunto regional en los temas ambientales. Aunque en primera instancia la SGCAN es una institución de política y técnica, la experiencia reciente en la implementación de proyectos regionales ha fortalecido sus capacidades técnicas y de ejecución de proyectos que contribuyan a la construcción regional.

En este marco el Programa BioCAN ofrece oportunidades para fortalecer esta experiencia y abrir espacios que consoliden el trabajo regional en los temas ambientales.

A nivel nacional, las autoridades ambientales cuentan con la capacidad para apoyar la implementación del Programa y abrir los espacios de diálogo necesarios para la coordinación con otros actores. A nivel técnico, Colombia y Perú⁶ cuentan con Institutos de investigación de carácter público especializados en la región amazónica. Contar con estas instituciones fortalece el trabajo del Programa y por su parte éste ofrecerá

⁶ Cabe resaltar que durante la fase de Implementación el Programa BioCAN ha tenido un trabajo coordinado con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, de Colombia, y el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, para el desarrollo de productos base para la fase de implementación.

oportunidades para consolidar procesos en marcha. En los casos de Ecuador y Bolivia donde el proyecto ofrece oportunidades para facilitar el trabajo coordinado de organizaciones amazónicas que permitan fortalecer a las autoridades nacionales y crear redes de trabajo que se fortalezcan técnicamente en las temáticas que aborda el Programa.

V.5 ASPECTOS SOCIO-CULTURALES

El valor cultural de la biodiversidad es indudable. La diversidad biológica es la que promueve la diversidad cultural; y a su vez, la cultura puede generar una mayor biodiversidad.

La Amazonía Occidental representa una realidad sociocultural y económica heterogénea. Ciudades, pueblos, comunidades conviven y derivan su sustento de la biodiversidad a su alrededor. Por siglos el manejo y uso sabio de los recursos naturales ha formado parte de la vida para numerosas comunidades indígenas pero este modelo armónico ha sido puesto en peligro.

Es importante que en la implementación del Programa BioCAN a nivel nacional amazónico se incluyan actividades con las comunidades indígenas y locales de la Amazonía, asegurando la participación de mujeres y hombres. A nivel político-regional, el programa BioCAN podrá promover, a través de los canales correspondientes, la integración de las preocupaciones de las comunidades indígenas a las políticas regionales relacionadas a la diversidad biológica. El Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina puede ser un espacio de diálogo sobre los temas relacionados con los Pueblos Indígenas involucrados en el Programa BioCAN.

El Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) reconoce los derechos de las comunidades indígenas, incluyendo sus derechos al territorio. La relación espiritual de las comunidades indígenas con las tierras y territorios que tienen ocupan ancestralmente es un factor fundamental de su identidad y su existencia. Además tanto el CDB, ratificado también por los países de la Comunidad Andina, como la ERB de la CAN destacan la importancia de promover el uso de conocimiento tradicional. Dentro de este marco, los países se han comprometido a respetar, preservar y mantener los conocimientos, las prácticas e innovaciones de los pueblos indígenas y locales y sus estilos tradicionales de vida favorables a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

La planificación territorial igualmente, debe producir compromisos y responsabilidades para obtener resultados, cambios y mejoras del territorio. El reto de la planificación territorial es tomar en cuenta las diferentes visiones de desarrollo y las distintas formas de organizar el territorio que tiene cada cultura y cada actor (pueblos indígenas, gobiernos locales, entes ambientales, grupos de interés etc.).

Respecto a uso sostenible de la biodiversidad, incluyendo Biocomercio, es importante trabajar de manera diferenciada y adecuada de acuerdo con las características de los distintos grupos sociales y culturales en sus distintas condiciones territoriales partiendo de sus propias perspectivas de desarrollo, ya sea con orientación hacia el mercado local y regional o hacia sistemas de economías propias que promuevan la seguridad alimentaria de los pueblos de la Amazonía.

La buena gobernanza incluye la participación ciudadana en los diferentes niveles de toma de decisiones. El proceso de la descentralización está en marcha en los países andinos, y esto significa que los gobiernos regionales y locales son los niveles principales donde se promueve el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil en la programación de presupuestos (presupuestos participativos), planificación y vigilancia social, en concordancia con los planes de desarrollo.

Para asegurar la participación y el trabajo coordinado con las organizaciones indígenas con el programa, el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina puede ser un espacio de diálogo sobre los temas relacionados con los Pueblos Indígenas involucrados en el Programa BioCAN⁷.

V.6 PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO

Las políticas del medio ambiente y de cambio climático deben asumir un enfoque de género relevante. Es importante incluir la visión de género también en los procesos de planificación e implementación de proyectos para asegurar soluciones que beneficien a toda la comunidad. Las mujeres deben tener el mismo acceso que los hombres a la capacitación y participación en la gestión de los recursos naturales y biodiversidad y tener acceso a los beneficios que estos generen, de manera que aseguren su participación plena en la solución de problemas que afectan a la sociedad y fortalezcan la transferencia de conocimientos entre familiares y comunidades.

El programa BioCAN creará condiciones favorables (incluyendo los mecanismos financieros) para la participación de mujeres en proyectos piloto productivos tanto capacitándolas como identificando acciones orientadas a reforzar organizaciones de mujeres o cooperativas de mujeres. Adicionalmente el Programa identificará acciones orientadas a reforzar organizaciones de mujeres o cooperativas de mujeres que conforman un componente productivo importante en la economía local de la Amazonía (Componente 3). El programa de productos derivados de la biodiversidad de manera sostenible y que promueva ingresos económicos locales y mejoras en los niveles de vida y se traduzcan en un mejor acceso a los servicios y educación.

También se promoverá la inclusión de la visión de género en la planificación territorial y en sistemas de información, es decir, las diferentes percepciones y que tienen las mujeres y hombres en cuanto al uso de los ecosistemas y sus conocimientos al respecto.

El papel de la mujer en el contexto amazónico es de gran relevancia, si se tiene en cuenta que ellas poseen conocimientos ancestrales y están directamente vinculadas al uso de la biodiversidad. En pueblos indígenas y comunidades locales los hombres y las mujeres tienen distintas responsabilidades y se dedican a diferentes actividades: las mujeres siembran y recolectan, buscan la leña, se encargan de producción de comida vegetal, plantas medicinales, productos domésticos y artesanía. Los hombres pescan, cazan, buscan madera para vender y normalmente controlan actividades económicas.

V.7 TECNOLOGÍA APROPIADA

La fase de instalación del Programa ha iniciado un proceso para definir las prioridades nacionales y regionales para la instalación de un Servicio de Información que ayude a los países a fortalecer la recopilación, procesamiento y difusión de la información sobre la biodiversidad en la región. Estos mecanismos serán compatibles con las prioridades nacionales en la vigilancia del medio ambiente, la normatividad subnacional y local para mejorar la capacidad de gestión en la conservación, uso sostenible, y la comercialización de los recursos de la diversidad biológica.

⁷ El Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas, constituido en septiembre de 2008, es la instancia encargada de promover la participación de los Pueblos Indígenas en los asuntos vinculados con la integración subregional de acuerdo con la Decisión Andina 674. El Artículo 3.d. de dicha Decisión especifica que esta instancia del Sistema Andino de Integración es la encargada de "Promover el intercambio, evaluación y difusión de experiencias y prácticas exitosas, el fortalecimiento organizativo y, en general, la cooperación entre pueblos u organizaciones indígenas, entidades del Estado y organismos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil de los Países Miembros".

Los vínculos del ordenamiento territorial con la Informática también se centrarán en la aplicación de tecnologías apropiadas para la planificación y zonificación del territorio, así como el uso de nuevas tecnologías disponibles para controlar la deforestación y evaluar la capacidad de secuestro de carbono de los ecosistemas andino-amazónicos. Durante la fase de implementación, se evaluarán las tecnologías sobre la vigilancia de la deforestación y el secuestro de carbono, así como las organizaciones internacionales vinculadas con la diversidad biológica.

Es prioritario, que el programa considere los conocimientos tradicionales sobre el uso de la diversidad biológica y la diversidad lingüística de la región y que se definan tecnologías adecuadas para asegurar que este conocimiento se fortalezca de acuerdo con las necesidades locales.

En el marco del uso sostenible, el Programa constituye una oportunidad de transferencia de tecnologías apropiadas que apoyen el uso sostenible de las especies. La identificación de experiencias exitosas y la apertura de espacios de intercambio constituyen mecanismos para asegurar la identificación y transferencia de tecnologías apropiadas para el contexto amazónico.

Biodiversidad, Cambio Climático y Papel de las Mujeres

Las mujeres juegan un papel importante en la mitigación al cambio climático. Educan a sus hijos e influyen dentro de la familia y en la comunidad. Normalmente, muestran voluntad de actuar por el bien de sus familias y comunidades.

Por ello, las políticas de cambio climático y del medio ambiente deben tener un enfoque de género relevante. Es importante incluir la visión de género también en los procesos de planificación e implementación, tomando en cuenta las diferentes visiones que tienen las mujeres y hombres en cuanto al uso de los ecosistemas y sus conocimientos, para asegurar soluciones que beneficien a toda la comunidad. Las mujeres deben ser capacitadas y participar en la gestión de los recursos naturales y biodiversidad. Así las mujeres participarán plenamente en solucionar los problemas que afectan a ellas mismas, y también transferir conocimientos a sus familias y comunidades. El Gobierno de Finlandia enfatiza el tema de género en el análisis de cambio climático. Esta visión será tratada en el Coloquio Internacional de Mujeres Líderes de 2009, que tendrá lugar en Liberia en marzo 2009. En aquel evento se analizará el Cambio Climático desde la perspectiva de género.

El Programa BioCAN podrá tomar en cuenta los resultados de este coloquio, previa revisión por parte de los países de la pertinencia de acoger estos resultados e involucrar el tema en el marco del Programa.

VI. IMPLEMENTACIÓN

VI.1 ALCANCE

La estrategia de implementación será basada en el trabajo técnico con organizaciones públicas y privadas con presencia y trayectoria en la Amazonía y con capacidad para la implementación de actividades en lo regional o nacional. Es así como la implementación del Programa se desarrollará en los siguientes niveles:

- Nivel regional: Se trabajará con el fin de promover la generación de políticas regionales y construcción de herramientas técnicas andino-amazónicas en temas relacionados con la gestión integrada de la biodiversidad en la Amazonía.
- Nivel nacional-amazónico: Se trabajará coordinadamente con Unidades de Gestión Nacional designadas para trabajar con el programa BioCAN) y se orienta al fortalecimiento de las interacciones entre actores involucrados en la gestión de la biodiversidad. La implementación se desarrollará con base en las necesidades reales y grado de avance de cada uno de los países.

La situación esperada al final del Programa, es que los grupos meta se hayan fortalecido en la gestión de la biodiversidad, logrado un manejo más sostenible de sus recursos, y mejorado su calidad de vida. Para lograr esto, se ejecutarán acciones que fortalezcan las capacidades de las organizaciones implementadoras y ejecutoras a través de las cuales el programa extiende su impacto al nivel de las comunidades.

Al final del Programa, se espera que las políticas regionales amazónicas generadas puedan ofrecer propuestas para la implementación de herramientas de gestión de la biodiversidad que contribuyan con la agenda de desarrollo económico sostenible en la región amazónica, especialmente en lo que concierne con el manejo sostenible de los recursos de la biodiversidad, la distribución de los beneficios y los impactos de proyectos nacionales o regionales sobre la biodiversidad y el medio ambiente en la región amazónica.

Estrategia de implementación

La estrategia de implementación debe apuntar a la conservación de la biodiversidad en base a las necesidades y problemáticas reales a nivel nacional. En los países andinos, la presencia de endemismos se encuentran mayormente en el denominado "pie de monte, yungas, o selva alta", y BioCAN debe desarrollar acciones preferentemente en esta parte de la Amazonía. Es importante que las coordinaciones nacionales asistan a los puntos focales (los ministerios del medio ambiente) en la identificación y priorización de proyectos que enfoca en los problemas centrales – la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible, lugares en la ceja de selva y otros lugares con alto endemismo y críticos en términos de amenazas (de conversión a otros usos, minería, megaproyectos etc.), dentro del marco del Programa. Se debe seleccionar actores con quienes se puede esperar obtener resultados en los campos identificados y que se evidencie los impactos (mediante sistematizaciones) que se pueden lograr en estas zonas.

La estrategia de implementación debe reflejar esto mediante acciones que crean portafolios de proyectos nacionales del índole mencionado arriba (debe permitir tanto la formulación de proyectos nuevos como la priorización de proyectos existentes de importancia nacional) para el apoyo del Programa.

La coordinación nacional debe preparar los proyectos junto con los representantes del punto focal, con asesoría temática si fuese necesario, brindado por los asesores regionales. Se debe construir los POA y acciones nacionales en base a los portafolios de proyectos preparados, que a su vez debe seguir el enfoque del marco lógico desde objetivos hasta actividades con su presupuesto (es decir, debe incluir resultados esperados claros, con indicadores verificables y medibles, que ancla directamente al marco lógico del Programa).

Es también necesario que se tomen en cuenta las actividades propuestas recopiladas en la Fase de Instalación para garantizar la apropiación y compromiso de parte de los actores a nivel de los países con el Programa BioCAN. La estrategia requiere un proceso riguroso de control de calidad de los proyectos priorizados y/o elaborados, asegurando su relevancia, y los resultados esperados. El sistema de monitoreo y evaluación debe elaborarse en base en indicadores establecidos para los proyectos nacionales priorizados/elaborados. En este sentido se debe:

1. preparar un plan para potenciar a las coordinaciones nacionales en la preparación de portafolios de proyectos por país.
2. proponer el diseño de los documentos de proyectos (en caso de preparar nuevos proyectos), y/o asegurar que haya indicadores medibles para medir el avance de la ejecución.
3. asegurar la sistematización de las experiencias y diseminación de las lecciones aprendidas con fines de generar políticas regionales.

Alianzas estratégicas

La coordinación interinstitucional es un elemento imprescindible, especialmente en vista de la estrategia de implementación prevista, la cual se basa en una ejecución a través de alianzas estratégicas con instituciones locales, subnacionales o nacionales.

La Unidad de Coordinación Regional coordinará la implementación del programa con otras iniciativas regionales, mientras que la ejecución de las actividades será coordinada por las Unidades de Gestión Nacional, a través de alianzas estratégicas con instituciones locales, subnacionales o nacionales. La coordinación del Programa BioCAN creará una excelente oportunidad a la SGCAN para perfilarse como ente facilitador entre los Ministerios de Ambiente y Recursos Naturales” y otras instituciones.

- Mantendrá contactos frecuentes con otras iniciativas regionales y proyectos operando en la región amazónica (OTCA, CAF - BioCAF, MAP, WWF, USDA y otros). En la fase de instalación el Programa BioCAN identificará temas de trabajo específicos con base en el documento de Programa aprobado.
- Establecerá alianzas estratégicas con Instituciones de Investigación y/o ONG con experiencia en la región Amazónica de la CAN
- Desarrollará mecanismos y modalidades de cooperación, coordinación y posible cofinanciamiento de proyectos de común interés;
- Desarrollará sistemas de información sobre temas de la biodiversidad compartidos a niveles nacionales, subregionales y regionales, que requiere colaboración estrecha entre los países y actores.
- El programa promoverá el intercambio internacional de profesionales, estudiantes, representantes de locales y organizaciones indígenas a través de convenios de colaboración y financiamiento adicional (por ejemplo, la CE y los programas de cooperación Sur-Sur y Sur-Norte).

Experiencias exitosas

Para asegurar un impacto local desde una visión regional, se definirán proyectos concretos para cada componente, de manera que estos constituyan estudios de caso para la implementación de herramientas y metodologías y generen experiencias que contribuyan a una construcción regional. Estas experiencias exitosas deben tener un efecto demostrativo que promueva una visión integral de modelos que inspiren una convivencia armónica del hombre como parte de la naturaleza amazónica.

Enfoques transversales

La estrategia de intervención se apoya en los siguientes enfoques transversales que guiarán la implementación del Programa:

Enfoque Ecosistémico

El enfoque ecosistémico, reconocido en el marco de la CBD, es un marco integrador amplio, que contempla tanto consideraciones de manejo ecosistémico como unidad territorial de análisis e implementación, como consideraciones sociales y políticas de participación social, aparte de consideraciones de sostenibilidad financiera.

Regionalidad

Acciones regionales que generen valor agregado para iniciativas nacionales y que a su vez, puedan ser traducidas en beneficios locales. El Programa BioCAN preferentemente implementa acciones de cobertura subregional, o que promuevan el manejo de ecosistemas transfronterizos (gestión conjunta entre 2 o más países). [Propuesta de Colombia de incluir: Este criterio sobre la base de conceptualizar la región andino-amazónica como un espacio históricamente construido producto de las relaciones sociales, culturales, económicas y con rasgos biogeográficos característicos comunes.]

Interculturalidad

Se procurará desarrollar estrategias diferenciadas para diferentes grupos socio-culturales y apoyar al fortalecimiento de la dimensión cultural en las iniciativas de gestión integrada de la biodiversidad amazónica que involucren el diálogo de saberes y el fortalecimiento de prácticas y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales campesinas y colonas involucrados en el manejo adecuado de los recursos de la biodiversidad.

Complementariedad

El Programa BioCAN busca sumar esfuerzos, complementando iniciativas que construyan y generen un valor agregado regional.

Distribución de beneficios y equidad de género

Acciones orientadas a promover e implementar o reforzar mecanismos para la distribución de los beneficios derivados del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad a las comunidades locales, con enfoque de género. El Programa promoverá la equidad de género, buscando generar condiciones favorables e igualdad de oportunidades para la participación de la mujer indígena y campesina de tal modo que se aporten elementos para el mejoramiento de sus condiciones económicas, sociales, políticas, culturales incrementando su capacidad de decidir sobre sus condiciones de vida. En este sentido, el Programa busca promover, acciones orientadas a reforzar organizaciones de mujeres o cooperativas de mujeres que conforman un componente productivo importante en la economía local de la Amazonía, con el propósito de impulsar productos derivados de la biodiversidad de manera sostenible y que promueva ingresos económicos locales y mejoras en los niveles de vida que se traduzcan en un mejor acceso a los servicios y educación.

VI.2 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

De acuerdo con lo definido en el Convenio entre el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia y la Secretaría General de la Comunidad Andina, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia y la Secretaría General de la CAN serán las autoridades competentes para la fase de implementación. En este marco y como se acordó para la fase de instalación, durante la fase de implementación del Programa la responsabilidad de la implementación estará a cargo de la SGCAN en coordinación con el Consejo Andino de Ministros de Medio Ambiente y consecuentemente el Comité Andino de Autoridades Ambientales.

La SGCAN será responsable de la implementación del Programa. Para ello, designará a un funcionario del Área de Medio Ambiente que tendrá la responsabilidad de supervisar el seguimiento del avance técnico, financiero y administrativo del Programa y coordinar con las instancias pertinentes de los países miembros y

al interior de la Secretaría. Además, la SGCAN asignará al personal necesario de las áreas administrativas y de cooperación técnica para contribuir a la adecuada ejecución del Programa.

Para la implementación del Programa, se prevén las siguientes instancias: Comité de Supervisión (CS), una Unidad de Coordinación Regional (UCR), el cual estará ubicada físicamente en la Secretaría General de la CAN (SGCAN), (al menos que se decida de otra manera), Unidades de Coordinación Nacional, ubicados con las Autoridades Ambientales de los cuatro países integrantes del Programa; Comités Técnicos (CT) formados *ad-hoc según la necesidad*.

A continuación se establece la composición y principales funciones de cada instancia involucrada en la implementación del Programa.

VI.2.1 COMITÉ DE SUPERVISIÓN

La supervisión del Programa BioCAN estará a cargo del Comité de Supervisión conformado por un representante de cada país ante el Comité Andino de Autoridades Ambientales y el Gobierno de Finlandia a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, que se reunirán dos veces al año con los siguientes objetivos:

- Orientar el Programa a nivel de políticas nacionales y regionales
- Velar por la adecuada implementación del Programa
- Dar dirección estratégica al Programa a nivel político
- Aprobar los Planes Operativos Anuales (POA), el Presupuesto Anual y los reportes técnicos y financieros, y los Planes Operativos semestrales, compuestos sobre la base de los Planes Operativos Nacionales y complementados por una dimensión regional, presentados por la Unidad de Coordinación Regional
- Aprobar posibles cambios que afecten la estrategia del Programa.

El Comité será compuesto por las siguientes autoridades:

- El representante de cada país ante el Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM) o su delegado
- Un representante del Gobierno de Finlandia
- La Secretaría General de la Comunidad Andina en calidad de Secretaría Técnica del Comité.

El presidente del CAAAM ejercerá la presidencia de las reuniones y la SGCAN participará en calidad de Secretaría Técnica del Comité a través de un representante del Equipo Ambiental de la SGCAN, el Gerente (Director) del Programa y el Asesor Técnico Principal; estos últimos tendrán voz pero no voto en las reuniones.

El Comité de Supervisión aprobará los Planes Operativos y presupuestos semestrales que serán ejecutados por parte de la Unidad de Coordinación Regional con el seguimiento de la Secretaría General de la CAN. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia se reserva a veto en todo lo que concierne a los aspectos financieros / presupuestarios del programa.

VI.2.2 UNIDADES DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA

A través de Convenio con el Gobierno de Finlandia la SGCAN se hará responsable de la implementación del Programa. Para este efecto, la SGCAN con los recursos provenientes del Programa constituirá una Unidad de Coordinación Regional que se instalará en su sede principal.

La Secretaría General estará a cargo de la firma de los acuerdos y convenios específicos necesarios para la buena ejecución del Programa dentro del marco establecido por el POA.

El diagrama (Anexo 2) presenta la estructura de la Unidad de Coordinación y los flujos de coordinación con la SGCAN y el MAEF.

Unidad de Coordinación Regional (UCR)

La ejecución del Programa está a cargo de la Unidad de Coordinación Regional (UCR) en constante colaboración y coordinación con las Unidades de Coordinación Nacional (UCN, ver más abajo). La UCR implementará las actividades definidas en los POA acordados por el Comité de Supervisión, y apoyará y dará seguimiento a las UCN en el cumplimiento de sus Planes de Actividades nacionales.

La UCR promueve la cooperación entre instituciones de ejecución y entidades técnicas en la región, y vela por la eficiente y transparente implementación del Programa en general. Es tarea de la UCR supervisar que la ejecución del Programa y la decisiones tomadas día a día están acordes con las políticas de la SGCAN y el Gobierno de Finlandia, y los objetivos del Programa.

Para asegurar la coherencia técnica del Programa la UCR se podrá apoyar en comités técnicos o grupos de expertos *ad hoc*.

La UCR será la encargada de proponer al Comité de Supervisión el Plan Operativo Global y el Plan Operativo Anual. Para esto coordinará directamente con las UCN y organizará las reuniones pertinentes.

La UCR tendrá autonomía operacional dentro de los marcos del Documento de Programa y los Planes Operativos Anuales y Semestrales aprobados por el Comité de Supervisión.

La UCR estará integrada por:

- Un Gerente (Director) Regional
- Un Asesor Técnico Principal, y un Asesor Técnico Internacional en temas sociales y participación (contratados de los fondos de Finlandia para asistencia técnica internacional)
- Tres especialistas temáticos regionales de acuerdo con los componentes del Programa (sistema de información, ordenamiento territorial y uso sostenible y biocomercio)
- Un administrador financiero
- Un asistente administrativo

Adicionalmente la UCR contará con el apoyo de asesores temáticos por demanda y necesidad (consultorías cortas) y de acuerdo con lo establecido en los POA. La Asistencia Técnica se definirá de acuerdo con los POA regional y nacionales. La necesidad de consultorías nacionales será planificada a nivel nacional.

El Gerente (Director) Regional, contratado por la SGCAN con los recursos del Programa, tiene la responsabilidad de la ejecución técnica y financiera de los fondos operativos del Programa, con el visto bueno del Asesor Técnico Principal y bajo la Supervisión de la SGCAN. El ATP tiene la responsabilidad de la ejecución técnica y financiera de los fondos de la asistencia técnica internacional, con el visto bueno del Gerente (Director) Regional, supervisado por el MAEF.

Las funciones de la UCR serán las siguientes:

- Coordinar la ejecución del Programa y sus actividades
- Planificar, ejecutar, dirigir y coordinar las tareas que les son encomendadas por las instancias de supervisión, definidas en el documento del Programa, en el Plan Operativo Global (POG) y en los Planes Operativos Anuales (POA) acordados.
- Tomar decisiones operativas a nivel de Programa dentro del contexto del Documento de Programa, el Plan Operativo Anual y Semestral y presupuesto del Programa, aprobados por el Comité de Supervisión y en coordinación con la SGCAN.
- Hacer seguimiento a la implementación de actividades a través de comunicación y reuniones regulares con los miembros de la UCR y las UCN
- Coordinar con las instituciones técnicas ambientales y actores de cooperación internacional externa en la región a ejecución de los Planes Operativos y el desarrollo de alianzas o acuerdos que fortalezcan la implementación del Programa,
- Coordinar con autoridades departamentales/provinciales y locales y con organizaciones de la sociedad civil, incluyendo las asociaciones indígenas y de los pobladores
- Apoyar a las UCN en la preparación y realización de los POA nacionales
- Brindar asesoría técnica especializada a las UCN para la implementación de sus POA
- Hacer seguimiento a la implementación de los POA nacionales y a los convenios específicos suscritos.
- Preparar los POA regionales, y planes de actividades semestrales a nivel regional, incluyendo la preparación de los presupuestos anuales y semestrales,
- Presentar POA regional y los correspondientes POA nacionales para la aprobación del Comité de Supervisión.
- Administrar las finanzas del Programa
- Elaborar los informes semestrales y anuales para su envío formal a las instancias pertinentes por parte de la SGCAN
- Revisar el Manual de Operación y Gestión del Programa, a ser aprobado tanto por la SGCAN como por el MAEF.
- Coordinar el desarrollo de eventos y talleres del Programa y asegurar una coherencia en el manejo de la imagen del Programa y los mecanismos para asegurar la participación de los actores relevantes.
- Coordinar los procedimientos de selección y contratación de servicios y asesorías requeridos y hacer seguimiento de los procesos de contratación de acuerdo con las normas establecidas en el manual de procedimientos
- Establecer y mantener un sistema de seguimiento y monitoreo permanente para evaluar los avances en el logro de los resultados y objetivos, y facilitar los procesos de auditoría.
- Apoyar a la SGCAN en la construcción de propuestas o proyectos que fortalezcan la implementación del Programa BioCAN
- Hacer seguimiento y supervisar las consultorías contratadas en el marco del Programa
- Coordinar la implementación de la estrategia de comunicación del Programa
- Desarrollar cualquier otra actividad necesaria para la ejecución eficiente del Programa.

Unidad de Coordinación Nacional (UCN)

Las Unidades de Coordinación Nacionales tendrán a su cargo la ejecución del Programa BioCAN según los POA Nacionales definidos en coordinación con el nivel regional.

Las UCN están ubicadas estructuralmente en los respectivos (vice)ministerios de medio ambiente/biodiversidad ("puntos focales") o en las entidades de carácter ambiental que ellos designen para tal fin. Las UCN serán apoyadas directamente por los Coordinadores Nacionales de cada país incorporados como enlaces con la UCR. El espacio de oficina y apoyo institucional para la gestión del Programa se considera como la contrapartida en especie de los países para el Programa BioCAN.

Las UCN estarán conformadas por un Coordinador Nacional contratado con los recursos del Programa además del apoyo administrativo brindado por la autoridad sectorial que acogerá la UCN. Las funciones de la UCN serán las siguientes:

- Preparar los POA nacionales de acuerdo con lo establecido en los POA y POG regionales, y en coordinación con la UCR
- Preparar los respectivos presupuestos para someterlos a la aprobación del Comité de Supervisión del Programa
- Seleccionar entidades de implementación
- Colaborar en la preparación de procedimientos para identificar, preparar, ejecutar y dar seguimiento a los proyectos en temas de biodiversidad
- Coordinar y dar seguimiento a los proyectos en implementación
- Sistematizar experiencias y proponer políticas de incorporación en temas de biodiversidad
- Asegurar la coordinación de las actividades del Programa con actores nacionales y locales mediante contactos institucionales
- Establecer alianzas estratégicas que aseguren fondos adicionales o el desarrollo de actividades complementarias que contribuyan a un mayor impacto nacional
- Convocar comités técnicos nacionales ad hoc según necesidades y oportunidades
- En las reuniones de seguimiento convocadas por la UCR, presentar la evaluación de la marcha del Programa y recomendaciones para asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Administración general de la Unidad de Coordinación Nacional y otras acciones que se consideren necesarias para el buen desempeño del Programa en su respectivo país.

VI.2.3 COMITÉS TÉCNICOS

El Programa BioCAN tendrá la posibilidad de formar Comités Técnicos Regionales *ad hoc* temáticos según se presenten las necesidades y oportunidades en el proceso de implementación. Los Comités Técnicos estarán conformados por enlaces nacionales temáticos, definidos por componentes y actividades a modelo del Comité Técnico Regional en el componente de Sistemas de Información durante la fase de instalación. Su función es mejorar la coordinación entre los países sobre una tarea específica y apoyarse mutuamente en las actividades planificadas. El Comité Técnico *ad hoc* temático tiene el apoyo de los Asesores Temáticos Regionales y de los Asesores Técnicos Internacionales que los acompañarán en sus tareas.

Un Comité Técnico no es, en primera instancia, un ente de toma de decisiones sino está autorizado a dar recomendaciones concernientes a asuntos de ejecución técnica de BioCAN en las actividades y componentes de su competencia. En este sentido se le asigna también un rol consultivo que apoya a la Unidad de Coordinación Regional.

VI.3 COORDINACIÓN CON OTROS PROGRAMAS

El Programa BioCAN promoverá la coordinación y el intercambio con otros proyectos/programas regionales y buscará modalidades de cooperación que aseguren el trabajo complementario con esas iniciativas. Asimismo, el Programa mantendrá contactos frecuentes con otras iniciativas regionales y proyectos operando en la región amazónica, entre los que se puede mencionar:

- Programa OTCA/BID sobre Fortalecimiento de la Gestión Regional Conjunta para el Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad Amazónica
 - Proyecto OTCA- Gobierno de los Países Bajos – GTZ para el fortalecimiento del Programa Amazónico de Biocomercio
-

- Proyectos GEF – CAF Colombia, Ecuador y Perú para el fortalecimiento de los Programas Nacionales de Biocomercio: Programa Andino de Biocomercio
- Proyecto Trifronterizo (DGIS-GTZ-CAN) para apoyo a la gestión de los parques nacionales Guëppi, Cuyabeno y La Paya

La Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) es uno de los actores más relevantes en los procesos de cambios de uso de la tierra e impactos sobre la biodiversidad en los países. En tal sentido BIOCAN buscará una coordinación continua a fin de evaluar los posibles riesgos e impactos que IIRSA pueda tener en las acciones del programa.

Adicionalmente, el Programa construirá sobre las experiencias ya generadas de proyectos desarrollados como el Proyecto MAP (Madre de Díos – Acre – Pando), BIODAMAZ y las experiencias puntuales de las organizaciones nacionales que han trabajado en la gestión de la biodiversidad amazónica.

La SGCAN en el marco de la Agenda Ambiental Andina y el Programa de Ecosistemas Transfronterizos, las iniciativas de generación de información espacial y biológica, los programas de monitoreo del impacto del cambio climático velará por el establecimiento de sinergias y procurará evitar las duplicaciones, armonizar las actividades e identificar formas de colaboración respecto a las líneas de acción del Programa BioCAN. En el tema de Sistemas de Información el Programa trabajará sobre la base de la experiencia del Proyecto de Prevención y Atención de Desastres de la Comunidad Andina, PREDECAN, que ha creado un sistema de información de desastres que constituye un modelo de trabajo a nivel regional.

Asimismo el BioCAN invitará los representantes de los aliados estratégicos de la Agenda Ambiental Andina, con el fin de promover que las acciones sean complementarias y se construyan sobre la base de la experiencia y las lecciones aprendidas.

VI.4 CRONOGRAMA TENTATIVO

Actividades según Resultados (R)	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6
R1 Toma de decisiones mejoradas, respecto a la gestión de la biodiversidad y desarrollo sostenible, de los actores involucrados (público, privado y sociedad civil), promoviendo la institucionalización y el fortalecimiento de capacidades en los niveles nacional, regional y local.						
<i>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1: Fortalecimiento de capacidades para la efectiva gestión de la biodiversidad en los niveles nacional, subnacional y local de las Autoridades Ambientales, que incluya la capacidad normativa y el acceso y uso de herramientas por los tomadores de decisiones.</i>						
Implementación del programa de fortalecimiento para la gestión de la biodiversidad en la región amazónica, dirigido a actores públicos, priorizados en cada país y con base en las estrategias de biodiversidad existentes (i.e. conocimiento tradicional, acceso a recursos genéticos, tráfico ilegal de especies, gestión transfronteriza de la biodiversidad, entre otros) con prioridad en temas normativos ambientales nacionales y regionales.						
Apoyo y seguimiento a proyectos locales de fortalecimiento a actores en la gestión local de la biodiversidad y mejoramiento de la capacidad de gobernanza con énfasis en las comunidades locales, pueblos indígenas y mujeres organizadas (sistematización, buenas prácticas)						
<i>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2: Promoción y adopción de mecanismos de coordinación intersectorial, inter e intra institucional de los diversos actores (público – privado y sociedad civil) que considere los aspectos técnicos y metodológicos de lineamientos de políticas públicas y normativas asociadas a la gestión de la biodiversidad, a nivel local, subnacional, nacional y regional</i>						

Actividades según Resultados (R)	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6
Apoyo a espacios de concertación con los pueblos indígenas y comunidades locales con la administración local, regional o nacional en relación a temas intersectoriales que impacten la conservación y gestión de la biodiversidad.						
Propuestas regionales de lineamientos para la implementación de mecanismos de coordinación intersectorial en sectores que representan impactos para la biodiversidad amazónica						
<i>LÍNEA DE ACCIÓN 1.3: Intercambio de experiencias e implementación de buenas practicas de los diversos actores (público, privado y sociedad civil) en los niveles local, subnacional, nacional y regional en la gestión de la biodiversidad</i>						
Implementación de un programa que facilite el intercambio de experiencias de buenas prácticas en gestión de la biodiversidad, en los ámbitos subnacionales y locales, tanto a nivel público como privado (concursos, recopilación de experiencias)						
Apoyo a experiencias específicas que puedan ser casos demostrativos de aprendizaje sobre la implementación de buenas prácticas de Gestión Descentralizada de la Biodiversidad a nivel local y que ofrezca insumos para la discusión regional						
Sistematización y desarrollo de propuestas metodológicas para la promoción de buenas prácticas de gestión de biodiversidad a nivel regional						
<i>LÍNEA DE ACCIÓN 1.4: Implementación de una estrategia de comunicación y concienciación sobre la importancia de la Amazonía y de la visión regional de su manejo</i>						
Puesta en marcha de actividades para la implementación de una estrategia de comunicación y generación de conciencia sobre la importancia estratégica de la Amazonía en el contexto nacional y regional: sensibilización, comunicación social y diálogo de saberes						
R2. Gestión integral de la información ambiental amazónica fortalecida, a través de mecanismos equitativos de generación y acceso que propicien capacidades en las escalas local y nacional y un modelo de coordinación regional						
<i>LÍNEA DE ACCIÓN 2.1: Establecimiento de un modelo de gestión de información ambiental para las regiones amazónicas de los Países Miembros de la CAN, orientado a la toma de decisiones desde lo local hasta lo supranacional</i>						
Fortalecimiento técnico y tecnológico de la plataforma regional diseñada en la fase de instalación y de los nodos nacionales involucrados en el sistema de información						
Implementación (puesta en funcionamiento) del sistema de información regional						
<i>LÍNEA DE ACCIÓN 2.2: Fortalecimiento y articulación de las capacidades para la gestión de la información amazónica, desde lo local hasta lo regional</i>						
Apoyo a los nodos nacionales generadores de la información del sistema regional para la generación o interacción con otros actores públicos o privados que participan en la gestión de la información						
Desarrollo de contenidos temáticos de acuerdo con los módulos de información del sistema regional, los usuarios objetivo y las necesidades de integración de información local (Esta actividad soportará los resultados 3 y 4 con la información necesaria para la toma de decisiones)						
<i>LÍNEA DE ACCIÓN 2.3: Desarrollo e implementación de mecanismos para la participación equitativa y satisfacción de la demanda de información de múltiples usuarios de la información (sociedad civil, instituciones, pueblos indígenas) a distintas escalas (local, nacional, regional e internacional).</i>						

Actividades según Resultados (R)	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6
Implementación de programas de capacitación y estrategias para el uso del sistema de información por parte de los usuarios objetivo del sistema de información						
LÍNEA DE ACCIÓN 2.4: Implementación de casos piloto de redes de información descentralizadas, de acuerdo con las necesidades y realidades de cada país.						
Promoción y fortalecimiento de experiencias piloto relacionadas a la gestión integral de información, a nivel local o subnacional.						
Promoción y fortalecimiento de redes temáticas de información como estrategia para la gestión integral de información, desde lo local a lo subnacional y regional, y articulación con redes globales y regionales de gestión de información ambiental.						
R3. Planeamiento territorial fortalecido para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía, vinculadas a las políticas públicas de los Estados miembros, propiciando la participación e involucramiento de los actores locales y regionales.						
<i>LÍNEA DE ACCIÓN 3.1: Apoyo al desarrollo y fortalecimiento de capacidades de acuerdo al estado del tema en cada país y de acuerdo a sus especificidades y desarrollos</i>						
Implementación de un programa de fortalecimiento de capacidades sobre ordenamiento territorial						
Apoyo a procesos de Ordenamiento Territorial y Zonificación que contribuyan a reforzar el programa de fortalecimiento de capacidades						
<i>LÍNEA DE ACCIÓN 3.2: Generación de bases técnicas y metodológicas para las políticas a nivel regional</i>						
Construcción de lineamientos para el ordenamiento territorial de la Amazonía						
Apoyo a la implementación de proyectos piloto existentes y que permitan la definición de marcos metodológicos para el ordenamiento territorial para los diferentes países de la comunidad andina, considerando las demandas de gestión de la biodiversidad, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático						
<i>LÍNEA DE ACCIÓN 3.3: Identificación y desarrollo de figuras y/o mecanismos de gestión territorial de ecosistemas amazónicos (corredores de conservación / bioculturales, resguardos indígenas, etc.)</i>						
Apoyo a procesos existentes que se orienten hacia la implementación parcial de estrategias de ordenamiento territorial y zonificación de áreas prioritarias identificadas						
Capacitación e intercambio de experiencias en la implementación de las estrategias de ordenamiento territorial						
<i>LÍNEA DE ACCIÓN 3.4: Monitoreo de intervenciones en los ecosistemas amazónicos (procesos de deforestación, adaptación al cambio climático; pérdida de biodiversidad)</i>						
Elaboración de un documento de dinámicas de intervención e impactos identificados y tipificados con énfasis en deforestación, cambio climático y pérdida de biodiversidad						
Diseño de un sistema de monitoreo de la deforestación a nivel regional y propuesta de trabajo para su implementación						
R4. Condiciones tecnológicas y de gestión mejoradas, para el desarrollo de economías locales basadas en el uso sostenible de la biodiversidad, respetando el conocimiento tradicional.						
<i>LÍNEA DE ACCIÓN 4.1: Definición de lineamientos estratégicos conjuntos desde lo local a lo supranacional, que orienten las acciones de los países miembros de la CAN</i>						
Desarrollo de propuestas de lineamientos y herramientas para el manejo de especies involucradas en proceso de uso y comercio						

Actividades según Resultados (R)	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6
Construcción de una propuesta regional para la distribución de beneficios derivados del uso y/o comercio de productos derivados de la biodiversidad						
Articulación e implementación de estrategias regionales para promoción de productos de la biodiversidad derivados de prácticas de uso sostenible y fortalecimiento de cadenas productivas						
Propuesta regional para la promoción de mecanismos de pago por servicios ambientales ajustados a la realidad amazónica						
<i>LÍNEA DE ACCIÓN 4.2: Identificación e implementación de casos piloto de alternativas productivas sostenibles (Servicios Ambientales, biodiversidad agrodiversidad, servicios científicos y tecnológicos)</i>						
Apoyo de proyectos piloto de cadenas productivas prioritarias en la implementación de buenas prácticas ambientales, sociales y de gestión empresarial que contribuyan al desarrollo sostenible						
Seguimiento y apoyo a experiencias piloto que contribuyan al desarrollo de lineamientos para el manejo sostenible de la biodiversidad e implementación de mecanismos de distribución de beneficios						
<i>LÍNEA DE ACCIÓN 4.3: Fortalecimiento de capacidades locales y regionales soportadas en bases técnicas y científicas que potencien el uso sostenible de la biodiversidad</i>						
Implementación de un programa de fortalecimiento de actores de cadenas productivas prioritarias en la implementación de buenas prácticas de manejo, de distribución de beneficios, tecnología para mejoramiento de calidad y acceso al mercado y puesta en marcha de un sistema de seguimiento y monitoreo a la gestión en biodiversidad, a nivel local, subnacional y nacionalmente.						
Promoción de experiencias exitosas de uso sostenible de la biodiversidad amazónica: Talleres e intercambios de procesos con innovación, transferencia de tecnología, desarrollo de mercados, esquemas empresariales y aplicación de normatividad						
R5 Implementación de un mecanismo financiero para el apoyo de iniciativas locales que promuevan la implementación de los componentes del Programa BioCAN						
<i>LÍNEA DE ACCIÓN 5.1: Desarrollo de mecanismos financieros e institucionales a nivel regional para crear condiciones de sostenibilidad (corresponsabilidad) en la gestión de la biodiversidad de la región Andino-Amazónica</i>						
Implementación de un mecanismo financiero de apoyo a iniciativas locales y subnacionales que apoyen a la gestión sostenible de la biodiversidad amazónica (incluye iniciativas relacionadas con el Programa BioCAN).						

VI.5 GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

La administración de los recursos operativos será responsabilidad de la Secretaría General de la Comunidad Andina, el cual será ejecutado a través de la Unidad de Coordinación Regional de acuerdo con el POG y los POA acordados por las instancias de supervisión. La ejecución se hará a través de contratación directa de servicios o el establecimiento de convenios de cooperación con instituciones socias del Programa, incluidas aquellas designadas como Unidades de Coordinación Nacional. Se considerarán instituciones socias

aquellas que sean identificadas para el desarrollo de actividades conjuntas y que ofrezcan contrapartidas en especie y/o efectivo⁸.

El presupuesto destinado a las UCN se definirá de acuerdo con los POA nacionales y para su ejecución se desarrollarán convenios específicos entre las SGCAN y las instituciones responsables en cada país.

El presupuesto destinado a la Asistencia Técnica será administrado por una empresa consultora que será seleccionada por un procedimiento de licitación pública coordinado directamente por el Gobierno de Finlandia con los demás miembros del Comité de Supervisión.

En los dos casos la ejecución presupuestal se realizará de acuerdo con lo estipulado en los Planes Operativos del Programa, según lo establecido en el Manual de Procedimientos y en línea con la normativa de la Secretaría General de la CAN y el Gobierno de Finlandia.

VI.6 LA CONTRIBUCIÓN DE FINLANDIA

La contribución total del Gobierno de Finlandia para el Programa se estima EUR 6'275,000 en la Fase de Implementación, incluida la Asistencia Técnica Internacional.

VI.7 CONTRIBUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA

La contribución de la SGCAN consiste de:

- Espacio físico para la Unidad de Ejecución en Lima.
- Personal de coordinación entre el Programa y SGCAN
- Personal y servicios de apoyo (servicios de secretarías, mensajería, limpieza, etc.)
- Provisión de instalaciones de algunos servicios de base (telefónicas, etc.)

Se propone que la contribución nacional de cada país esté representada en la Unidad de Coordinación Nacional, y adicionalmente cada país identificará su contrapartida de acuerdo con las actividades planteadas. La contrapartida será presupuestada por cada uno de los países antes de la entrega del documento final del Programa al Gobierno de Finlandia.

Adicionalmente se harán las coordinaciones necesarias con otros proyectos que actualmente apoyan a la SGCAN en la implementación de la Agenda Ambiental Andina y que pueden actuar como socios para la implementación de actividades.

A continuación se presenta un presupuesto preliminar sujeto a discusión con el Gobierno de Finlandia. El presupuesto de las actividades de implementación está basado en las actividades previstas en el marco lógico. Por su parte, el detalle del presupuesto de coordinación y asistencia técnica será definido entre el Gobierno de Finlandia y la Secretaría General de la CAN de acuerdo con las necesidades de la implementación.

⁸ Las Instituciones Socias serán aquellas que se identifiquen como contrapartes para el desarrollo de actividades contempladas en el marco del Programa. Estas pueden trabajar en los niveles nacionales o regionales según corresponda.

VII. PRESUPUESTO

El presupuesto total estimado para la fase de implementación es de EUR 6'275,000, distribuidos en un presupuesto operativo y un presupuesto de gestión considerando tres años de duración del Programa. A continuación se presenta el presupuesto total estimado según los rubros señalados.

PRESUPUESTO OPERATIVO				
Resultados	Año 1	Año 2	Año 3	Total
R1 Toma de decisiones mejoradas, respecto a la gestión de la biodiversidad y desarrollo sostenible, de los actores involucrados (público, privado y sociedad civil), promoviendo la institucionalización y el fortalecimiento de capacidades en los niveles nacional, regional y local.	€ 178,750	€ 300,833	€ 235,417	€ 715,000
R2. Gestión integral de la información ambiental amazónica fortalecida, a través de mecanismos equitativos de generación y acceso que propicien capacidades en las escalas local y nacional y un modelo de coordinación regional	€ 271,000	€ 361,000	€ 58,000	€ 690,000
R3. Planeamiento territorial fortalecido para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía, vinculadas a las políticas públicas de los Estados miembros, propiciando la participación e involucramiento de los actores locales y regionales.	€ 302,500	€ 428,333	€ 229,167	€ 960,000
R4. Condiciones tecnológicas y de gestión mejoradas, para el desarrollo de economías locales basadas en el uso sostenible de la biodiversidad, respetando el conocimiento tradicional.	€ 488,667	€ 425,333	€ 96,000	€ 1,010,000
R5 Implementación de un mecanismo financiero para el apoyo de iniciativas locales que promuevan la implementación de los componentes del Programa BioCAN	€ 100,000	€ 200,000	€ 200,000	€ 500,000
Consultorías regionales y estudios (ATI*)	€ 100,000	€ 100,000	€ 100,000	€ 300,000
TOTAL	€ 1,340,917	€ 1,615,500	€ 718,583	€ 4,175,000
PRESUPUESTO DE GESTIÓN				
Unidades de Gestión	Año 1	Año 2	Año 3	Total
ASISTENCIA TÉCNICA (ATI*)	€ 300,000	€ 300,000	€ 300,000	€ 900,000
COORDINACIÓN REGIONAL (PERSONAL + FUNCIONAMIENTO)	€ 300,000	€ 350,000	€ 350,000	€ 1,000,000
Reembolsables				€ 200,000
TOTAL	€ 600,000	€ 650,000	€ 650,000	€ 2,100,000

*Presupuesto de Asistencia Técnica Internacional a ser administrado por una empresa consultora seleccionada por licitación pública y contratada directamente por el Gobierno de Finlandia.

VIII. PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y DISEMINACIÓN DE LOS RESULTADOS

El seguimiento del Programa se realizará de acuerdo a las instrucciones dadas en los “Lineamientos para Diseño, seguimiento y Evaluación de Programas”, documento publicado por el MAEF. El Programa preparará informes y reportes de acuerdo con lo requeridos en los lineamientos arriba mencionados.

Durante la fase de instalación se construirá el Marco Lógico integrado y levantará la información de línea de base para los indicadores de biodiversidad y socio-económicos identificados en el Marco Lógico, que permitirá el monitoreo permanente de los avances de programa y forma parte de las herramientas de evaluación, tanto como medio de aprendizaje interactivo de los actores involucrados como para informar sobre los avances a la Cooperación Internacional. También se elaborará un sistema de monitoreo y evaluación detallada para la fase de implementación.

Todos los documentos del Programa serán publicados en formato digital en a través de los sistemas de manejo de información oficial de la SGCAN y la herramienta de trabajo en grupo (eCAN). Estos documentos incluyen entre otros:

- Planes Operativos Anuales (revisados semestralmente);
- Informes de avance semestrales;
- Página electrónica con informes;
- Monitoreo de visitas a la página electrónica;
- Informes y memorias de eventos y talleres, incluyendo número de participantes;
- El número de planes locales basados en ZEE u otros métodos de planificación territorial;
- Informes financieros y de consultorías;
- Informe de Misión de Término Medio;
- Informe Final del Proyecto;
- Datos de Personal de Campo de Instituciones y Autoridades;
- Datos de Presupuestos de Instituciones y Autoridades;
- Detección de Cambios;
- Programas de Monitoreo Básico realizado por Guarda parques e iniciado en las Áreas
- Protegidas con Personal de Campo
- Entrevistas a los diversos actores.

Con el propósito de sistematizar las principales lecciones del programa, se prevén reuniones periódicas de análisis de los resultados obtenidos a diversos niveles: con las unidades ejecutoras de campo, con las unidades de gestión nacional y a nivel regional con el equipo de la CAN. En las mismas se deben proponer hipótesis que serán luego verificadas mediante la información de monitoreo, el gasto presupuestal y analizadas por los propios actores en cada caso.

IX. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa seguirá las prácticas de evaluación señaladas por el MAEF, de acuerdo a lo cual una misión de Evaluación de Término Medio se llevará a cabo antes del final del segundo año, seguida por una Evaluación Final al término del cuarto año. La evaluación de término medio no sólo es una revisión de lo cumplido por el Programa, sino también una oportunidad para los ejecutores del proyecto de mirar hacia el futuro con base en las lecciones aprendidas y una revisión y actualización del marco Lógico y formulación de recomendaciones para un mejor desempeño.

El Programa BioCAN informará regular y oportunamente al Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, las actividades y avances, según las pautas y directivas de la Cooperación Finlandesa.

Diseminación de los Resultados

El Programa tendrá una Estrategia de Comunicación en estrecha coordinación con los Países Miembros y orientada a la divulgación de los avances y resultados del Programa y sus componentes. Esto incluye la presentación de resultados por medios formales de comunicación y reporte, además de otros medios que fomenten una valoración de la diversidad biológica y la cultura amazónica.

X. ENFOQUE ASISTENCIA TÉCNICA DE CORTO PLAZO

A continuación se identifican temas en las que se sugiere el apoyo de la Asistencia Técnica Internacional de corto plazo y las temáticas en las que esta Asistencia se enfocaría. Las consultorías deben estar vinculados con las actividades de los componentes apoyados por el Programa y contribuir a la generación de lecciones aprendidas y resultados de aplicación en la práctica a nivel regional, y solamente se aplicarán cuando no es factible obtener los mismos resultados a través de los asesores permanentes del programa.

- Gestión participativa local e indígena,
 - Planificación territorial
 - Sensibilización y concienciación
 - Capacitación tecnológica en bioinformática
 - Distribución de beneficios
 - Manejo sostenible de productos del bosque, mercados de la biodiversidad, fortalecimiento de empresas rurales
 - Servicios ambientales
-

ANEXO 1. MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA BIOCAN

Resumen Narrativo	Indicadores verificables	Medios de Verificación	Supuestos
OBJETIVO GENERAL			
<p>Contribuir al Desarrollo Sostenible de los Países Miembros de la Comunidad Andina, que permita mejorar la calidad de vida de sus poblaciones amazónicas y la reducción de la pobreza, a través del fortalecimiento de la gestión ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción integral promovida respecto al papel y la prioridad de la biodiversidad en el desarrollo amazónico por parte de los actores nacionales (público, privado y sociedad civil) y regionales en la Comunidad Andina. • Herramientas y modelos de uso sostenible de la biodiversidad que mejoran las condiciones de vida de poblaciones locales en la Amazonía promovidos y replicados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de la SGCAN; Reportes de los Ministerios u Oficinas de Medio Ambiente de los países de la CAN; Normas legales nacionales publicadas en los medios oficiales de los países de la CAN; Evaluación de medio término, Evaluación Ex Post • Encuesta de percepción pública en base a información secundaria, de los países miembros de la CAN, sobre valoración y prioridad de la conservación y manejo sostenible de la recursos naturales de la amazonía. b. Evaluación de medio término, Evaluación Ex Post 	<ul style="list-style-type: none"> • Los gobiernos nacionales apoyan prioritariamente la gestión ambiental en términos políticos, institucionales y económicos. • Sociedad civil sensibilizada con la sostenibilidad ambiental
OBJETIVO ESPECIFICO			
<p>Mejorar la gestión sostenible de la biodiversidad en la Amazonía de los Países Miembros de la Comunidad Andina, promoviendo la gobernabilidad, interculturalidad y participación plena de todos los actores, que privilegie la equidad de género, fortalezca la interacción entre los niveles de gobierno y potencie las sinergias existentes intra e inter regionalmente, enmarcada en la Estrategia Regional de Biodiversidad de la CAN, la Agenda Andina Ambiental y las Estrategias Nacionales de Biodiversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidades institucionales para la gestión de la biodiversidad amazónica, en un marco de desarrollo sostenible y buena gobernanza, consolidadas y/o mejoradas. • Sinergias e interacción entre actores y sectores públicos y privados que inciden en la gestión de la biodiversidad amazónica potenciadas. • Gobiernos subnacionales y locales de los países miembros con presupuestos públicos que amplían la participación de la gestión ambiental en la inversión del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de la SGCAN, programa de biodiversidad; b. Normas legales publicadas en los medios oficiales de los países de la CAN; c. Memorias de Ministerios encargados de la gestión ambiental de los países d. Redes locales sobre biodiversidad. e. Evaluación de medio término y evaluación final del Programa BioCAN • Documentos de la SGCAN, programa de biodiversidad; Normas legales publicadas en los medios oficiales de los países de la CAN; Redes locales sobre biodiversidad. Evaluación de medio término y evaluación final del Programa BioCAN. • Documentos de la SGCAN, programa de biodiversidad; Ley de Presupuestos Públicos anuales de los países; Redes locales sobre biodiversidad; Normas legales nacionales publicadas en los medios oficiales de los países de la CAN; Evaluación de medio término y evaluación final del Programa BioCAN. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las autoridades ambientales de los países de la CAN apoyan de manera decidida las propuestas y/o proyectos de promoción y gestión de la biodiversidad. • Gestión ambiental participativa y descentralizada de los países miembros de la CAN. • Los actores de diverso origen cultural dialogan y participan de manera conjunta en iniciativas a favor de la biodiversidad. • Las diferentes instancias de gobierno de los países de la CAN, le dan mayor prioridad a los aspectos ambientales, al momento de tomar decisiones de asignación de recursos presupuestales.

Resumen Narrativo	Indicadores verificables	Medios de Verificación	Supuestos
RESULTADOS			
<p>R1. Toma de decisiones apropiadas, respecto a la gestión de la biodiversidad y desarrollo sostenible, de los actores involucrados (público, privado y sociedad civil), que promueva la institucionalidad y el fortalecimiento de capacidades en los niveles regional, nacional, subnacional y local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Instancias técnicas y administrativas en instituciones ambientales que actúan en la Amazonía dinamizadas y fortalecidas. • Usuarios (as) (comunidades, productores, empresas, medio académico y organizaciones gubernamentales) acceden y usan más activamente los sistemas nacionales y el sistema regional de Información ambiental amazónica promovido por el Programa BioCAN 	<ul style="list-style-type: none"> • Boletines informativos de la SGCAN; Reportes de normas legales publicadas a través de los diarios oficiales de los países de la CAN; Reportes de Centros de Documentación de universidades con programas de manejo de la biodiversidad; Evaluación de medio término y evaluación final del Programa BioCAN. • Organigramas de las oficinas públicas y privadas relacionadas con la gestión de la biodiversidad, que dan cuenta del funcionamiento de las instancias técnicas y administrativas que monitorean los aspectos ambientales y de biodiversidad; Evaluación de medio término y evaluación final del Programa BioCAN. • Registro de usuarios, en sus diferentes niveles, del sistema de información y comunicación ambiental; Evaluación de medio término y evaluación final del Programa BioCAN. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las instituciones públicas y privadas en el nivel local, sub nacional, nacional y regional, están de acuerdo en adoptar mecanismos de gestión de la biodiversidad en función al Desarrollo Sostenible, y aceptan las innovaciones que ello significa. • Los diversos actores del área de influencia del Programa BioCAN (autoridades, líderes y pobladores) entienden la importancia de la gestión integral de la comunicación y aceptan participar para hacerlas operativas
<p>R2. Gestión integral de la información ambiental amazónica fortalecida, a través de mecanismos equitativos de generación y acceso que propicien capacidades en las escalas local y nacional y un modelo de coordinación regional</p>	<p>Redes de generación de información ambiental dinamizadas, establecidas y/u operativas a nivel local, subnacional y regional, promovidas por el Programa</p>	<p>Registro de las Redes de generación de información ambiental creadas dentro de las áreas de influencia del Programa BioCAN; Evaluación de medio término y evaluación final del Programa BioCAN.</p>	<p>Los diversos actores del área de influencia del Programa BioCAN (autoridades, líderes y pobladores) entienden la importancia de la gestión integral de la comunicación y aceptan participar para hacerlas operativas.</p>
<p>R3. Planeamiento territorial fortalecido para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía, vinculado a las políticas públicas de los Estados miembros, que propicien la participación activa de los actores locales, subnacional.</p>	<p>Procesos de Planificación del Desarrollo Amazónico mejorados, con base en enfoques de planeamiento territorial participativo que integra criterios de gestión sostenible de la biodiversidad.</p>	<p>Reportes de información de los gobiernos locales y regionales sobre sus procesos de Planificación territorial; Evaluación de medio término y evaluación final del Programa BioCAN.</p>	<p>Los gobiernos locales, subnacionales y regionales, y sus poblaciones, entienden la importancia de la Planificación territorial para el Desarrollo Sostenible, y promueven la implementación en sus territorios</p>
<p>R.4 Condiciones tecnológicas y de gestión mejoradas, para el desarrollo de economías locales basadas en el uso sostenible de la biodiversidad, con respeto al conocimiento tradicional.</p>	<p>Fortalecimiento de procesos nacionales y regionales orientados al uso sostenible de la biodiversidad en beneficio del desarrollo humano en comunidades amazónicas.</p>	<p>Registro de las empresas con cadenas productivas asociadas a la biodiversidad, en oficinas públicas o privadas relacionadas con la actividad; Reportes de información de los gobiernos locales y regionales sobre cadenas productivas; Redes de información sobre actividades de las PYME en zonas de biodiversidad amazónica; Evaluación de medio término y evaluación final del Programa</p>	<p>Los productores de los territorios de los gobiernos locales y sub nacionales, están de acuerdo con adoptar nuevos conocimientos tecnológicos y de gestión, que desarrollen sus economías.</p>

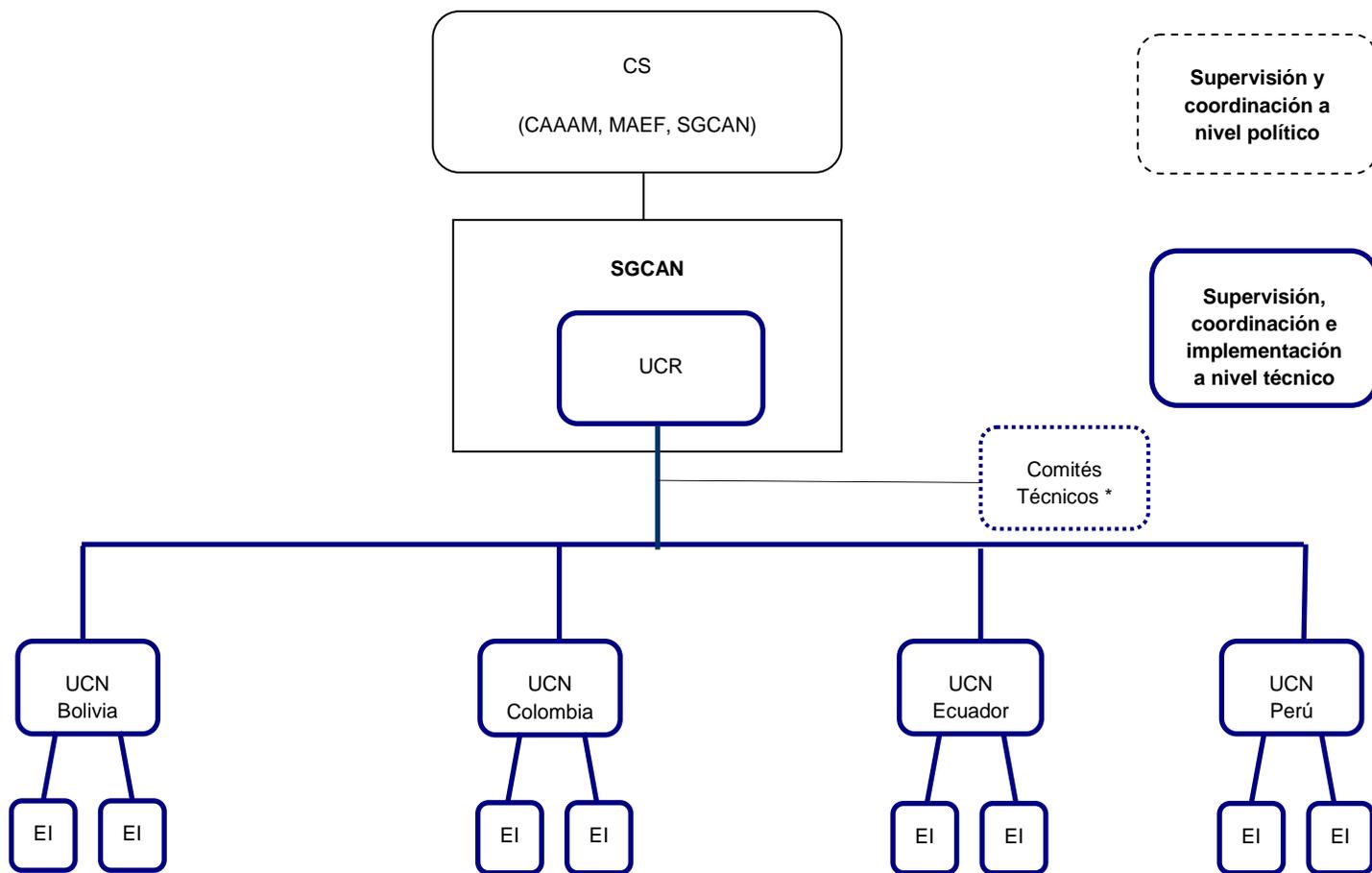
Resumen Narrativo	Indicadores verificables	Medios de Verificación	Supuestos
<p>RESULTADO TRANSVERSAL</p> <p>R.5 Gestión sostenible de la biodiversidad amazónica fortalecida a través de la implementación de un mecanismo financiero para el apoyo de iniciativas locales que promuevan la implementación de los componentes del Programa BioCAN</p>	<p>Acciones orientadas a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad amazónica apoyadas a través de la implementación de un mecanismo financiero regional</p> <p>Fondo regional implementado</p>	<p>Boletines informativos de la SGCAN; Reportes de normas legales publicadas a través de los diarios oficiales de los países de la CAN</p>	<p>Fondo negociado y gestionado</p>

LINEAS DE ACCION Y ACTIVIDADES SEGÚN RESULTADOS (R)			
RESULTADO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	ACTIVIDADES
<p>R1 Toma de decisiones mejoradas, respecto a la gestión de la biodiversidad y desarrollo sostenible, de los actores involucrados (público, privado y sociedad civil), promoviendo la institucionalización y el fortalecimiento de capacidades en los niveles nacional, regional y local.</p>	<p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1 Fortalecimiento de capacidades para la efectiva gestión de la biodiversidad en los niveles nacional, subnacional y local de las Autoridades Ambientales, que incluya la capacidad normativa y el acceso y uso de herramientas por los tomadores de decisiones.</p>	<p>Un programa de fortalecimiento institucional dirigido a actores públicos diseñado e implementado, con referente práctico en el apoyo y seguimiento a proyectos de gestión local de la biodiversidad y mejoramiento de la capacidad de gobernanza.</p>	<p>1.1.1 Implementación de un programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la biodiversidad en la región amazónica, dirigido a actores públicos, priorizados en cada país y con base en las estrategias de biodiversidad existentes (i.e. conocimiento tradicional, acceso a recursos genéticos, tráfico ilegal de especies, gestión transfronteriza de la biodiversidad, entre otros) con prioridad en temas normativos ambientales nacionales y regionales</p>
	<p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.2 Promoción y adopción de mecanismos de coordinación intersectorial, inter e intra institucional de los diversos actores (público – privado y sociedad civil) que considere los aspectos técnicos y metodológicos de lineamientos de políticas públicas y normativas asociadas a la gestión de la biodiversidad, a nivel local, subnacional, nacional y regional</p>	<p>Mecanismos de coordinación intersectorial promovidos y/o adoptados. Incluye, entre otras, las siguientes modalidades: propuestas de políticas públicas, normativas y acuerdos; espacios de concertación con pueblos indígenas y comunidades locales, y propuestas regionales orientadas a la construcción de mecanismos de coordinación intersectorial en sectores que representan impactos para la biodiversidad amazónica.</p>	<p>1.1.2 Apoyo y seguimiento a proyectos locales de fortalecimiento a actores en la gestión local de la biodiversidad y mejoramiento de la capacidad de gobernanza con énfasis en las comunidades locales, pueblos indígenas y mujeres organizadas (sistematización, buenas prácticas)</p>
	<p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.3 Intercambio de experiencias e implementación de buenas practicas de los diversos actores (público, privado y sociedad civil) en los niveles local, subnacional, nacional y regional en la gestión de la biodiversidad</p>	<p>Experiencias de buenas prácticas en gestión local de biodiversidad apoyadas, aprovechadas como espacios para el intercambio de experiencias, sistematizadas como casos demostrativos que alimentan la discusión regional, y replicadas entre los actores.</p>	<p>1.2.1 Apoyo a espacios de concertación con los pueblos indígenas y comunidades locales con la administración local, regional o nacional en relación a temas intersectoriales que impacten la conservación y gestión de la biodiversidad.</p> <p>1.2.2 Propuestas regionales de lineamientos para la implementación de mecanismos de coordinación intersectorial en sectores que representan impactos para la biodiversidad amazónica</p>
			<p>1.3.1 Implementación de un programa que facilite el intercambio de experiencias de buenas prácticas en gestión de la biodiversidad, en los ámbitos subnacionales y locales, tanto a nivel público como privado (concursos, recopilación de experiencias)</p> <p>1.3.2 Apoyo a experiencias específicas que puedan ser casos demostrativos de aprendizaje sobre la implementación de buenas prácticas de Gestión Descentralizada de la Biodiversidad a nivel local y que ofrezca insumos para la discusión regional</p>

LINEAS DE ACCION Y ACTIVIDADES SEGÚN RESULTADOS (R)			
RESULTADO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	ACTIVIDADES
			1.3.3 Sistematización y desarrollo de propuestas metodológicas para la promoción de buenas prácticas a nivel regional
	LINEA DE ACCIÓN 1.4 Implementación de una estrategia de comunicación y concienciación sobre la importancia de la Amazonia y de la visión regional de su manejo	Estrategia de comunicación y concienciación sobre la importancia de la Amazonia y de la visión regional implementada	1.1.4. Puesta en marcha de actividades para la implementación de una estrategia de comunicación y generación de conciencia sobre la importancia estratégica de la Amazonia en el contexto nacional y regional: sensibilización, comunicación social y diálogo de saberes
R2. Gestión integral de la información ambiental amazónica fortalecida, a través de mecanismos equitativos de generación y acceso que propicien capacidades en las escalas local y nacional y un modelo de coordinación regional	LINEA DE ACCIÓN 2.1 Establecimiento de un modelo de gestión de información ambiental para las regiones amazónicas de los Países Miembros de la CAN, orientado a la toma de decisiones desde lo local hasta lo supranacional	Modelo de coordinación regional de gestión de la información ambiental, con trazabilidad, interoperatividad y accesibilidad, instalado y funcionando.	2.1.1 Fortalecimiento técnico y tecnológico de la plataforma regional diseñada en la fase de instalación y de los nodos nacionales involucrados en el sistema de información 2.1.2 Implementación (puesta en funcionamiento) del sistema de información
	LINEA DE ACCIÓN 2.2 Fortalecimiento y articulación de las capacidades para la gestión de la información amazónica, desde lo local hasta lo regional	Nodos nacionales generadores de la información del sistema regional dinamizados, en función de la demanda de los usuarios objetivo y las necesidades de integración de información local	2.2.1 Apoyo a los nodos nacionales generadores de la información del sistema regional para la generación o interacción con otros actores públicos o privados que participan en la gestión de la información 2.2.2 Desarrollo de contenidos temáticos de acuerdo con los módulos de información del sistema regional, los usuarios objetivo y las necesidades de integración de información local (Esta actividad soportará los resultados 3 y 4 con la información necesaria para la toma de decisiones)
	LINEA DE ACCIÓN 2.3 Desarrollo e implementación de mecanismos para la participación equitativa y satisfacción de la demanda de información de múltiples usuarios de la información (sociedad civil, instituciones, pueblos indígenas) a distintas escalas (local, nacional, regional e internacional).	Iniciativas de capacitación y estrategias para el uso del sistema de información por parte de los usuarios objetivo del sistema de información implementadas.	2.3.1. Implementación de programas de capacitación y estrategias para el uso del sistema de información por parte de los usuarios objetivo del sistema de información
	LINEA DE ACCIÓN 2.4 Implementación de casos piloto de redes de información descentralizadas, de acuerdo con las necesidades y realidades de cada país.	Casos piloto de redes descentralizadas de información implementados	2.4.1 Promoción y fortalecimiento de experiencias piloto relacionadas a la gestión integral de información, a nivel local o subnacional. 2.4.2 Promoción y fortalecimiento de redes temáticas de información como estrategia para la gestión integral de información, desde lo local a lo subnacional y regional, y articulación con redes globales y regionales de gestión de información ambiental.
R3. Planeamiento territorial fortalecido para el Desarrollo Sostenible de la Amazonia, vinculadas a las políticas públicas de los Estados miembros, propiciando la participación e involucramiento de los actores locales y regionales.	LINEA DE ACCIÓN 3.1. Apoyo al desarrollo y fortalecimiento de capacidades de acuerdo al estado del tema en cada país y de acuerdo a sus especificidades y desarrollos	Programa de fortalecimiento institucional diseñado e implementado, incluyendo el apoyo a procesos vigentes de Ordenamiento Territorial y Zonificación.	3.1.1 Implementación de un programa de fortalecimiento de capacidades sobre ordenamiento territorial 3.1.2 Apoyo a procesos de Ordenamiento Territorial y Zonificación que contribuyan a reforzar el programa de fortalecimiento de capacidades
	LINEA DE ACCIÓN 3.2. Generación de bases técnicas y metodológicas para las políticas a nivel regional	Herramientas y metodologías de ordenamiento territorial amazónico desarrolladas y validadas a través de la implementación de proyectos piloto, incluyendo aspectos técnicos y normativos.	3.2.1 Construcción de lineamientos para el ordenamiento territorial de la Amazonia 3.2.2 Apoyo a la implementación de proyectos piloto y definición de marcos metodológicos para el ordenamiento territorial para los diferentes países de la comunidad andina, considerando las demandas de gestión de la biodiversidad, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático
	LINEA DE ACCIÓN 3.3 Identificación y desarrollo de figuras y/o mecanismos	Estrategias y/o procesos de ordenamiento territorial y	3.3.1 Apoyo a procesos existentes que se orienten hacia la implementación parcial de

LINEAS DE ACCION Y ACTIVIDADES SEGÚN RESULTADOS (R)			
RESULTADO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	ACTIVIDADES
	de gestión territorial de ecosistemas amazónicos (corredores de conservación / bioculturales, resguardos indígenas, etc.)	zonificación de áreas prioritarias implementadas, incluyendo ejercicios de capacitación e intercambio de experiencias.	estrategias de ordenamiento territorial y zonificación de áreas prioritarias identificadas 3.3.2 Capacitación e intercambio de experiencias en la implementación de las estrategias de ordenamiento territorial
	LÍNEA DE ACCIÓN 3.4 Monitoreo de intervenciones en los ecosistemas amazónicos (procesos de deforestación, adaptación al cambio climático; pérdida de biodiversidad)	Sistema de monitoreo de la deforestación a nivel regional diseñado y propuesta de trabajo para su implementación.	3.4.1 Elaboración de un documento de dinámicas de intervención e impactos identificados y tipificados con énfasis en deforestación, cambio climático y pérdida de biodiversidad 3.4.2 Diseño de un sistema de monitoreo de la deforestación a nivel regional y propuesta de trabajo para su implementación
R4. Condiciones tecnológicas y de gestión mejoradas, para el desarrollo de economías locales basadas en el uso sostenible de la biodiversidad, respetando el conocimiento tradicional.	LÍNEA DE ACCIÓN 4.1 Definición de lineamientos estratégicos conjuntos desde lo local a lo supranacional, que orienten las acciones de los países miembros de la CAN	Propuesta regional y/o lineamientos estratégicos consensuados en el ámbito de la Comunidad Andina para la articulación del biocomercio y los procesos de uso sostenible de la biodiversidad amazónica en el marco de los acuerdos comerciales y las agendas de competitividad territorial.	4.1.1 Desarrollo de propuestas de lineamientos y herramientas para el manejo de especies involucradas en proceso de uso y comercio 4.1.2 Construcción de una propuesta regional para la distribución de beneficios derivados del uso y/o comercio de productos derivados de la biodiversidad 4.1.3 Articulación e implementación de estrategias regionales para promoción de productos de la biodiversidad derivados de prácticas de uso sostenible y fortalecimiento de cadenas productivas 4.1.4 Propuesta regional para la promoción de mecanismos de pago por servicios ambientales ajustados a la realidad amazónica
	LÍNEA DE ACCIÓN 4.2 Identificación e implementación de casos piloto de alternativas productivas sostenibles (Servicios Ambientales, biodiversidad agro diversidad, servicios científicos y tecnológicos)	Experiencias piloto de manejo sostenible de la biodiversidad apoyadas, bajo principios de uso sostenible y acceso equitativo.	4.2.1. Apoyo de proyectos piloto de cadenas productivas prioritarias en la implementación de buenas prácticas ambientales, sociales y de gestión empresarial que contribuyan al desarrollo sostenible 4.2.2 Seguimiento y apoyo a experiencias piloto que contribuyan al desarrollo de lineamientos para el manejo sostenible de la biodiversidad e implementación de mecanismos de distribución de beneficios
	LÍNEA DE ACCIÓN 4.3 Fortalecimiento de capacidades locales y regionales soportadas en bases técnicas y científicas que potencien el uso sostenible de la biodiversidad.	Programa de fortalecimiento de actores involucrados en cadenas productivas prioritarias, con énfasis en buenas prácticas de manejo, distribución de beneficios, y tecnologías para mejoramiento de calidad y acceso al mercado, implementado.	4.3.1 Implementación de un programa de fortalecimiento de actores de cadenas productivas prioritarias en la implementación de buenas prácticas de manejo, de distribución de beneficios, tecnología para mejoramiento de calidad y acceso al mercado y puesta en marcha de un sistema de seguimiento y monitoreo a la gestión de la biodiversidad, a nivel local, subnacional y nacional 4.3.2 Promoción de experiencias exitosas de uso sostenible de la biodiversidad amazónica: Talleres e intercambios de procesos con innovación, transferencia de tecnología, desarrollo de mercados, esquemas empresariales y aplicación de normatividad
R5 Gestión sostenible de la biodiversidad amazónica fortalecida a través de la implementación de un mecanismo financiero para el apoyo de iniciativas locales que promuevan la implementación de los componentes del Programa BioCAN	LÍNEA DE ACCIÓN 5.1 Desarrollo de mecanismos financieros e institucionales a nivel regional para crear condiciones de sostenibilidad (corresponsabilidad) en la gestión de la biodiversidad de la región Andino-Amazónica	Acciones orientadas a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad amazónica, apoyadas a través de la implementación de un mecanismo financiero regional concursable.	5.1.1 Implementación de un mecanismo financiero concursable a nivel regional, con énfasis en iniciativas locales y subnacionales, con el apoyo de fondos existentes (incluye iniciativas relacionadas con el Programa BioCAN).

ANEXO 2. ORGANIGRAMA PROGRAMA BIOCAN



CS – Comité de Supervisión

CAAAM – Comité Andino de Autoridades Ambientales

SGCAN – Secretaría General de la Comunidad Andina

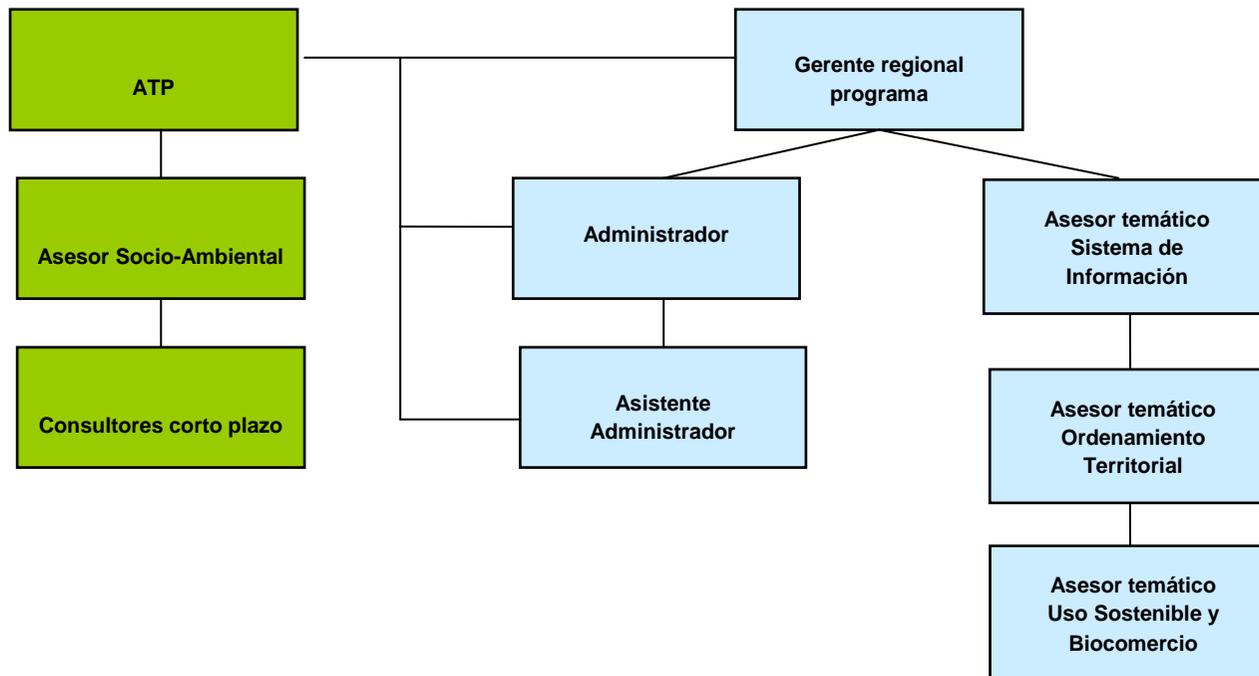
UCR – Unidad de Coordinación Regional

UCN – Unidad de Coordinación Nacional

EI – Entidades de Implementación (organizaciones públicas y privadas)

Comités Técnicos (ad-hoc) *(rol de intercambio técnico regional de proyectos nacionales, no forman parte fija de la organización)

UCR: UNIDAD DE COORDINACIÓN REGIONAL



UCN – Unidad de Coordinación Nacional

